

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas. — Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

La importancia que en las pasadas temporadas turísticas ha alcanzado la práctica de la acampada fuera de los campamentos de turismo, incumpliendo lo dispuesto en el título cuarto, artículos 46 y 47 de la Orden Ministerial de 28 de julio de 1966, sobre ordenación de los mismos, hace necesario próxima ya la época de mayor afluencia turística, la adopción de las medidas necesarias para eludir esta problemática y lograr una eficaz vigilancia en orden a impedir su práctica.

Por ello, este Gobierno Civil considera necesario dictar las siguientes instrucciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 3117/80, de 22 de diciembre, regulador del Estatuto de los Gobernadores Civiles.

Primera.—Los Alcaldes de la provincia dispondrán lo necesario para el cumplimiento de cuanto se establece en los artículos 46 y 47 de la orden de 28 de julio de 1966, en orden a la prohibición de acampada fuera de los campamentos de turismo que en los indicados preceptos se señala.

Segunda.—En evitación de la formación de estos grupos de tiendas y caravanas se adoptarán las medidas necesarias para evitar su instalación, bien colocando carteles, en varios idiomas, prohibiendo la acampada en los lugares que por razones turísticas o de otro tipo así interese, o recordando que no pueden instalarse más de tres tiendas o caravanas, o que la acampada de más de diez acampadores no puede prolongarse en el mismo sitio más de tres días, en aquellas zonas en las que durante la temporada de 1981 se ha observado una concurrencia abusiva.

Tercera.—Los Alcaldes, Guardia Civil, Guardas Jurados de entidades o particulares, y en general todos los agentes de la autoridad vigilarán y harán cumplir lo preceptuado en la materia, denunciando, en su caso, las presuntas infracciones para la tramitación reglamentaria de la sanción correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ordenación de los Campamentos de Turismo, en relación con el Decreto de 14 de enero de 1965, sobre Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas Privadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y de las autoridades y personas interesadas.

Madrid, a 14 de julio de 1982.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás García.

(G. C.—8.956)

Sección Derechos Ciudadanos

EDICTOS

Expediente M-1786/82.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado tres del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a doña María del Sol García Muñoz, cuyo último domicilio conocido en Madrid fue calle Hinojosa del Duque, torre 7, décimo C, del tenor literal siguiente:

El día 8 de mayo próximo pasado, usted, en compañía de otras personas, originaron un gran alboroto en el bar denominado "El Jardín", sito en el kilómetro 17,300 de la carretera M. P. 5311, al discutir profiriendo palabras soeces y malsanantes, molestando a las personas que se encontraban presentes, hechos constitutivos de una conducta socialmente reproachable.

Que no ha presentado escrito de alegaciones dentro del plazo concedido al efecto, como los hechos aludidos aparece usted responsable de una falta gubernativa prevista en el apartado i) del artículo 260 de la ley de Régimen Local, he acordado, en uso de las facultades que se confiere el artículo 260 de la citada ley de Régimen Local, imponerle una multa de 5.000 pesetas.

Contra esta sanción puede interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Interior, a tenor de lo previsto en el artículo 122 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, el cual deberá ser presentado en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de aquel en que se practique la notificación, bien ante la referida autoridad o en este Centro. En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado y en este Gobierno Civil, calle Arriaza, número 16, en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado o interpuesto el recurso correspondiente, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Madrid, a 18 de junio de 1982.—El Gobernador civil (Firmado y rubricado).

(G. C.—8.916)

Expediente 1790/82.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado tres del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a doña María del Sol García Muñoz, cuyo último domicilio conocido en Madrid fue calle Hinojosa del Duque, torre 7, décimo C, del tenor literal siguiente:

En consecuencia de la denuncia formulada ante este Gobierno Civil por el puesto de la Guardia Civil de Aldea del Fresno, con fecha 8 de mayo de 1982, resultan los siguientes hechos:

No exhibir el Documento Nacional de Identidad al no llevarlo consigo, cuando el día 8 de mayo próximo pasado le fue requerido para su identificación por la fuerza actuante en el bar denominado "El Jardín", sito en el kilómetro 17,300 de la carretera M. P. 5311.

Que no ha presentado escrito de alegaciones dentro del plazo concedido al efecto, como los hechos aludidos aparece usted responsable de una falta gubernativa prevista en el artículo 12, en relación con el apartado b) del artículo 17 del Decreto 196/76, de 6 de febrero, he acordado, en uso de las facultades que me confiere el artículo 17 del citado Decreto, imponerle una multa de 1.000 pesetas.

Contra esta sanción puede interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Interior, a tenor de lo previsto en el artículo 17 del Decreto 196/76, de 6 de febrero, el cual deberá ser presentado en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se practique la notificación, bien ante la referida autoridad o en este Centro. En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado y en este Gobierno Civil, calle Arriaza, número 16, en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado o interpuesto el recurso correspondiente, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Madrid, a 18 de junio de 1982.—El Gobernador civil, P. D., el Secretario general (Firmado y rubricado).

(G. C.—8.917)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer cuatro plazas de Bomberos-Conductores del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 23 de julio de 1982 se ha resuelto:

"Desestimar la reclamación presentada por don Jesús García Hernández, contra

su no inclusión en la lista provisional de la oposición convocada por esta Corporación para proveer cuatro plazas de Bomberos-Conductores del servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios en base a haber presentado instancia fuera de plazo señalado para concurrir a esa convocatoria y no reunir el requisito exigido en la base segunda, apartado a) de la convocatoria; y

Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición anteriormente señalada, que fue publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de 7 de junio y 8 de junio último, respectivamente."

Madrid, a 28 de julio de 1982.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—2.798)

Secretaría General.—Servicio del Presupuesto y Control de Gestión.—Negociado de Presupuestos

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 40/1981, de 28 de octubre, queda de manifiesto en el Servicio del Presupuesto y Control de Gestión, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de concesión de crédito extraordinario en el Presupuesto especial de la Plaza de Toros y Asuntos Taurinos, por un importe de 390.932 pesetas, aprobado por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, a 27 de julio de 1982.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—2.800)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 40/1981, de 28 de octubre, queda de manifiesto en el Servicio del Presupuesto y Control de Gestión, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de concesión

nos Provincial de Villaviciosa de Odón, por un importe de 1.329.974 pesetas, aprobado por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, a 27 de julio de 1982.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—2.814)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 40/1981, de 28 de octubre, queda de manifiesto en el Servicio del Presupuesto y Control de Gestión, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de concesión de crédito extraordinario en el Presupuesto especial de la Ciudad de Henares, por un importe de 2.841 pesetas, aprobado por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, a 27 de julio de 1982.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—2.815)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 40/1981, de 28 de octubre, queda de manifiesto en el Servicio del Presupuesto y Control de Gestión, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de concesión de crédito extraordinario en el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Colmenar Viejo, por un importe de 1.149.585 pesetas, aprobado por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, a 27 de julio de 1982.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—2.816)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 40/1981, de 28 de octubre, queda de manifiesto en el Servicio del Presupuesto y Control de Gestión, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, planta quinta), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de concesión de crédito extraordinario en el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Aranjuez, por un importe de 4.379.887 pesetas, aprobado por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de

Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, a 27 de julio de 1982.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—2.817)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE RETIRO

Notificación de embargo de fincas a "Casalonga, Sociedad Anónima"

En el expediente administrativo de apremio que se instruye contra esta sociedad por 193 certificaciones del concepto de urbana, procedentes de Cuenca, por un importe de 895.394 pesetas de principal, a las que se han acumulado otras 525 de la misma procedencia por importe de 2.696.461 pesetas, a las que sumadas 718.371 pesetas del 20 por 100 de apremio y 200.000 pesetas de previsión para gastos y costas a liquidar, hace un total de deuda tributaria de 4.510.226 pesetas, se ha dictado providencia, por la que se declara embargada la finca urbana denominada "Casalonga", sita en Cuenca.

En cumplimiento al número tres del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, se le notifica el embargo practicado, como igualmente a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere, con la advertencia a todos ellos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, cuyo nombramiento deben comunicar a esta Zona en el plazo de ocho días, conforme a la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, requiriendo al propio tiempo a la empresa deudora para que en el término de quince días presente en esta oficina los títulos de propiedad de la citada finca, con apercibimiento de que caso de no hacerlo serán suplidos a su costa.

Igualmente, no siendo conocido el actual domicilio del deudor, ya que se ha ausentado del que tenían establecido, se le requiere para que en el plazo de ocho días inmediatos después de que aparezca el edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se persone en la Oficina Recaudatoria, sita en la calle Pedro Unanue, número 14, Madrid, a darse por notificada o por delegación legal y señalar el domicilio donde hayan de practicarse las actuaciones inmediatas, con apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo señalado será declarada rebelde, conforme determina el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación.

Recursos: De reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económica administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín". Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 27 de julio de 1982.—El Recaudador, Antonio Ochoa Vidorreta.

(G.—2.818)

AYUNTAMIENTOS

ALPEDRETE

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplemento de créditos número 1, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio del corriente.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a par-

tir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Alpedrete, a 31 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.953)

(O.—53.294)

VALDEMORO

Resolución del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid), referente a la convocatoria, mediante concurso-oposición libre, para proveer en propiedad dos plazas vacantes de operarios de cometidos múltiples de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de dos plazas de operarios de cometidos múltiples de la Administración Especial de este Ayuntamiento, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, clase "Personal de oficio", nivel de proporcionalidad 3, jubilación a los sesenta y cinco años, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido los cuarenta y cinco al finalizar el plazo de presentación de instancias. A los solos efectos de la edad máxima para el ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer defecto físico ni enfermedad que le impida el desempeño de las funciones propias de su cargo.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Estar en posesión del certificado de Estudios Primarios o equivalente.
- Tener cumplido el servicio militar o estar exento de él.

Tercera. Instancias.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Asimismo harán constar en la instancia que se comprometen a jurar o prometer por su conciencia y honor, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado Español.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar las instancias.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de admisión de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.—El Tri-

bunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue; un representante del Profesorado Oficial; un representante de la dirección General de Administración Local y el Aparejador del Ayuntamiento.

Secretario: Un funcionario de la Escala de Administrativos de la Corporación, si no recaba para sí esta función el secretario de la Corporación.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

El Tribunal no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo del concurso-oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios del concurso-oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria; quince días antes de comenzar el primer ejercicio se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios del concurso-oposición.—Los ejercicios del concurso-oposición serán dos de carácter obligatorio:

Primer ejercicio: Este ejercicio consistirá en leer de un texto que le entregue el Tribunal y posteriormente realizar una operación aritmética elemental que proponga el Tribunal, en un tiempo máximo de quince minutos.

Segundo ejercicio: Contestar oralmente en un plazo máximo de veinte minutos, a los siguientes temas:

1º Organización municipal: El Ayuntamiento. La Comisión Municipal Permanente. El Alcalde y los Concejales. Sus atribuciones y funciones.

2º Los funcionarios: Derechos y deberes.

3º Extremos que debe contener una denuncia sobre infracción de Bandos u Ordenanzas.

4º Preguntas sobre materias propias del cargo.

Cada uno de estos ejercicios por ser de carácter obligatorio, serán eliminatorios.

Octava. Fase del concurso.—Méritos.—Serán de dos clases: Méritos de calificación fija y méritos de calificación discrecional, según se especifica seguidamente:

- Méritos de calificación fija:
 - Formación.
 - Los que se establezcan por titulaciones docentes o profesionales.
 - Las puntuaciones resultantes de los ejercicios propuestos en la oposición.
- Méritos de calificación discrecional.
 - El Tribunal apreciará conjuntamente cualesquiera otros méritos o circunstancias acreditativas por los concursantes demostrativas de su capacidad profesional y especialmente haber servido a la Administración Local en servicios análogos.

Los anteriores méritos de calificación se calificarán conjuntamente de 0 a 10 puntos y de su puntuación quedará constancia expresa en las actas, con expresión de qué méritos se valoran y en qué cantidad cada uno de ellos según relación formulada por el Tribunal a tal efecto.

2.2. La puntuación total de cada concursante será el resultado de añadir a la obtenida por méritos de calificación fija,

la otorgada por el Tribunal como de carácter discrecional.

Novena. Calificación.—Cada ejercicio será calificado hasta un máximo de diez puntos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez puntos.

Las calificaciones se harán sumando las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal y para las distintas fases del concurso-oposición y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Décima. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará inmediatamente la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 112 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base segunda.

Quienes tuvieren la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio, Corporación Local u Organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentan su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que hubieren aprobado los ejercicios de la oposición y tuvieren cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente y efectuados los nombramientos por la Alcaldía, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Undécima. Incidencias.—El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Valdemoro, 21 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.687) (O.—53.134)

MOSTOLES

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1982, el proyecto técnico para la construcción del polideportivo I en el polígono número 10 del Plan Parcial de ensanche y extensión, se expone al público en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Presentación de reclamaciones: Registro general de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno de esta Corporación.

Móstoles, 29 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.877) (O.—53.225)

PARLA

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público en la Secretaría General, a efectos de reclamaciones, los siguientes expedientes:

Modificación de créditos número 1 del Presupuesto ordinario, aprobado por el Pleno en sesión de 26 de mayo de 1982.

Modificación de créditos número 1 del Presupuesto de inversiones de 1982, aprobado por el Pleno en sesión de 29 de mayo de 1982.

Las reclamaciones se formularán ante la Corporación municipal.

Parla, 12 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.686) (O.—53.133)

PINTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 1982, aprobó definitivamente por unanimidad y en votación ordinaria el proyecto de delimitación del suelo urbano, estando presentes 16 de los 17 concejales que forman el Pleno de la Corporación y que representan la mayoría absoluta legal del mismo, lo que se hace público a efectos de general conocimiento, sirviendo esta publicación a efectos de notificación a los posibles interesados.

Pinto, a 22 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.788) (O.—53.202)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo número ochocientos noventa y tres de mil novecientos setenta y nueve, seguidos a instancia de "Negocios Financieros, Sociedad Anónima" ("NEFISA"), representada por el Procurador señor Puche Brun, contra don Antonio Chamorro Manquillo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles la siguiente: Mitad proindivisa de la nave sita en la calle Vital Aza, número 36, con vuelta a la calle Gutierrez de Cetina, número 55, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al tomo 228, folio 237, finca número 7.486.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de un millón novecientos setenta y dos mil pesetas en que ha sido tasada pericialmente dicha mitad proindivisa.

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores

y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—42.098)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Por orden del ilustrísimo señor Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, se hace público: Que en expediente número mil trescientos veintiuno-B-uno de mil novecientos ochenta, sobre suspensión de pagos del comerciante don Eloy Porres de Miguel, domiciliado en Madrid, calle Escosura, número siete, primero B, se ha dictado con fecha de hoy el auto, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se sobresee el presente expediente sobre suspensión de pagos del comerciante de esta ciudad don Eloy Porres de Miguel, en el estado en que se encuentra. Comuníquese esta resolución por medio de oficio a los demás Juzgados de igual clase de esta capital, así como al señor Registrador de la Propiedad número cinco de Madrid, por medio de mandamiento, por duplicado. Publíquese esta resolución, mediante edictos, comprensivos de los requisitos legales en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el periódico diario "El Alcázar", de esta capital, a los que se enviará con oficio acompañatorio, fijándose un ejemplar de tales edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado. Fórmese con testimonio de esta resolución, la pieza de calificación dimanante de este expediente, para acordar en ella lo que proceda. Y cese la intervención nombrada en el plazo que determina el penúltimo párrafo del artículo trece de la ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado)

(A.—42.097)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid, por licencia del titular en el juicio ejecutivo número seiscientos sesenta y tres-V de mil novecientos ochenta, a instancia del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, contra otras y "Proconfort, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y formando cinco lotes separados, compuestos por los bloques ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro y ciento cinco, del Conjunto Residencial Villa Fontana, en Fuenlabrada (Madrid), las doscientas una fincas embargadas a la demandada, siguientes:

Lote número uno, bloque ciento uno:

1. Piso primero, letra A, que linda: Por el Norte, con piso señalado con la letra B y rellano; al Este, vuelo sobre finca matriz y piso letra D; al Sur, piso letra B, y al Oeste, vuelo sobre finca matriz y piso letra D de la casa 102. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.052 de Fuenlabrada, folio 10, finca número 27.260.

2. Piso primero, letra B, que linda: Por el Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, piso A, rellano y vuelo sobre finca matriz; al Sur, piso letra A, y al Oeste, vuelo sobre finca matriz y piso C de la casa 102. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.052 de Fuenlabrada, folio 13, finca número 27.262.

3. Piso primero, letra C, que linda:

Por el Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, piso letra D, hueco de ascensor, caja de escalera y rellano, y al Oeste, vuelo sobre finca matriz y piso señalado con la letra A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.052 de Fuenlabrada, folio 16, finca número 27.264.

4. Piso primero, letra D, que linda: Por el Norte, con hueco de ascensor, caja de escalera, rellano y piso letra C; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, vuelo sobre finca matriz; y al Oeste, piso A y finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.052 de Fuenlabrada, folio 19, finca número 27.266.

5. Piso segundo, letra A, que linda: Por el Norte, con piso B y rellano; al Este, vuelo sobre finca matriz y piso D; al Sur, piso B, y al Oeste, con vuelo sobre finca matriz y piso D de la casa 102. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.052 de Fuenlabrada, folio 22, finca número 27.268.

6. Piso segundo, letra B, que linda: Por el Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, piso A, rellano y vuelo sobre finca matriz; al Sur, piso A, y al Oeste, vuelo sobre finca matriz y piso C de la casa 102. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.052 de Fuenlabrada, folio 25, finca número 27.270.

7. Piso segundo, letra C, que linda: Al Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, piso D, hueco de ascensor, caja de escalera y rellano, y al Oeste, vuelo sobre finca matriz y piso señalado con letra A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.052 de Fuenlabrada, folio 28, finca número 27.272.

8. Piso segundo, letra D, que linda: Al Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, piso D, hueco de ascensor, caja de escalera y rellano, y al Oeste, vuelo sobre finca matriz y piso señalado con letra A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.052 de Fuenlabrada, folio 31, finca número 27.274.

9. Piso tercero, letra A, que linda: Al Norte, con piso B y rellano; al Este, vuelo sobre finca matriz y piso D; al Sur, piso B, y al Oeste, vuelo sobre finca matriz y piso D de la casa 102. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.052 de Fuenlabrada, folio 34, finca número 27.276.

10. Piso tercero, letra B, que linda: Por el Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, piso A y rellano y vuelo sobre finca matriz; al Sur, piso A, y al Oeste, vuelo sobre finca matriz y piso C de la casa 102. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.052 de Fuenlabrada, folio 37, finca número 27.278.

11. Piso tercero, letra C, que linda: Por el Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, piso D, hueco de ascensor, caja de escalera y rellano; y al Oeste, vuelo sobre finca matriz y piso A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.052 de Fuenlabrada, folio 40, finca número 27.280.

12. Piso tercero, letra D, que linda: Por el Norte, hueco de ascensor, caja de escalera, rellano y piso C; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, vuelo sobre finca matriz; y al Oeste, piso A y finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.052 de Fuenlabrada, folio 43, finca número 27.282.

13. Piso cuarto, letra A, que linda: Al Norte, con piso B y rellano; al Este, vuelo sobre finca matriz y piso D; al Sur, piso D, y al Oeste, vuelo sobre finca matriz y piso D de la casa 102. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.052 de Fuenlabrada, folio 46, finca número 27.284.

14. Piso cuarto, letra B, que linda: Por el Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, piso A, rellano y vuelo sobre finca matriz; al Sur, piso A, y al Oeste, vuelo sobre finca matriz y piso C de la casa 102. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.052 de Fuenlabrada, folio 49, finca número 27.286.

15. Piso cuarto, letra C, que linda: Al Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, piso D,

matriz, y al Oeste, vuelo sobre finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.051 de Fuenlabrada, folio 136, finca número 27.178.

161. Local ubicado en planta de garaje, destinado a transformación de energía eléctrica. Plaza de garaje, que linda: Al Norte y Oeste, con finca matriz, y al Sur y Este, con aparcamiento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.051 de Fuenlabrada, finca número 27.098.

Lote número cinco, bloque ciento cinco:

162. Piso primero, letra A, que linda: Por el Norte, vuelo sobre resto de finca matriz; al Este, con piso B; al Sur, rellano, piso D y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, vuelo sobre resto de finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 145, finca número 27.018.

163. Piso primero, letra B, que linda: Por el Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, rellano, piso C y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, piso A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 148, finca número 27.020.

164. Piso primero, letra C, que linda: Por el Norte, con piso B y vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, vuelo de la finca matriz y piso B del edificio 104, y al Oeste, piso D, rellano, hueco de ascensor y caja de escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 151, finca número 27.022.

165. Piso primero, letra D, que linda: Por el Norte, con piso A y vuelo sobre finca matriz; al Este, hueco de ascensor, caja de escalera, rellano y piso C; al Sur, con el piso A del edificio 104, y al Oeste, vuelo sobre el resto de la finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 154, finca número 27.024.

166. Piso segundo, letra A, que linda: Por el Norte, vuelo sobre el resto de la finca matriz; al Este, con piso B; al Sur, rellano, piso D y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, vuelo sobre el resto de finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 157, finca número 27.026.

167. Piso segundo, letra B, que linda: Por el Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, rellano, piso C y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, piso A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 160, finca número 27.028.

168. Piso segundo, letra C, que linda: Por el Norte, con piso B y vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, vuelo sobre finca matriz y piso B del edificio 104, y al Oeste, piso D, rellano, hueco de ascensor y caja de escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 163, finca número 27.030.

169. Piso segundo, letra D, que linda: Por el Norte, con piso A y vuelo sobre finca matriz; al Este, hueco de ascensor, caja de escalera, rellano y piso C; al Sur, piso A del edificio 104, y al Oeste, vuelo sobre resto de finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 166, finca número 27.032.

170. Piso tercero, letra A, que linda: Por el Norte, vuelo sobre resto de finca matriz; al Este, piso B; al Sur, rellano, piso D y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, vuelo sobre resto de finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 169, finca número 27.034.

171. Piso tercero, letra B, que linda: Por el Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, rellano, piso C y vuelo sobre resto de finca matriz, y al Oeste, piso A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 172, finca número 27.036.

172. Piso tercero, letra C, que linda: Por el Norte, con piso B y vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, vuelo sobre finca matriz y piso B del edificio 104, y al Oeste, piso D, rellano, hueco de ascensor y caja de esca-

lera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 175, finca número 27.038.

173. Piso tercero, letra D, que linda: Por el Norte, con piso A y vuelo sobre finca matriz; al Este, hueco de ascensor, caja de escalera, rellano, piso C; al Sur, piso A del edificio 104, y al Oeste, vuelo sobre resto de finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 178, finca número 27.040.

174. Piso cuarto, letra A, que linda: Por el Norte, vuelo sobre el resto de la finca matriz; al Este, con piso B; al Sur, rellano, piso D y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, vuelo sobre el resto de la finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 181, finca número 27.042.

175. Piso cuarto, letra B, que linda: Por el Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, piso C, rellano y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, piso A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 184, finca número 27.044.

176. Piso cuarto, letra C, que linda: Por el Norte, con piso B y vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, vuelo sobre finca matriz y piso B del edificio 104, y al Oeste, piso D, rellano, hueco de ascensor y caja de escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 187, finca número 27.046.

177. Piso cuarto, letra D, que linda: Por el Norte, con piso A y vuelo sobre finca matriz; al Este, hueco de ascensor, caja de escalera y rellano, piso C; al Sur, piso A del edificio 104, y al Oeste, vuelo sobre el resto de la finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 190, finca número 27.048.

178. Piso quinto, letra A, que linda: Por el Norte, vuelo sobre resto de finca matriz; al Este, con piso B; al Sur, rellano, piso D y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, vuelo sobre resto de la finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 193, finca número 27.050.

179. Piso quinto, letra B, que linda: Por el Norte, con vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, rellano, piso C y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, con piso D. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, al tomo, digo al folio 196, finca número 27.052.

180. Piso quinto, letra C, que linda: Por el Norte, con piso B y vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, vuelo sobre finca matriz y piso B del edificio 104, y al Oeste, piso D, rellano, hueco de ascensor y caja de escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 199, finca número 27.054.

181. Piso quinto, letra D, que linda: Por el Norte, con piso D y vuelo sobre finca matriz; al Este, hueco de ascensor, caja de escalera, rellano y piso C; al Sur, piso D del edificio 104, y al Oeste, vuelo sobre resto de finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 202, finca número 27.056.

182. Piso sexto, letra A, que linda: Por el Norte, vuelo sobre resto de la finca matriz; al Este, con el piso B; al Sur, rellano, piso D, vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, vuelo sobre resto de la finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 205, finca número 27.058.

183. Piso sexto, letra B, que linda: Por el Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, rellano, piso C y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, con piso A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 208, finca número 27.060.

184. Piso sexto, letra C, que linda: Por el Norte, con piso B y vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, vuelo sobre finca matriz y piso B del edificio 104, y al Oeste, con piso D, rellano, hueco de ascensor y caja de escalera. Inscrito en el Registro de la

Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 211, finca número 27.062.

185. Piso sexto, letra D, que linda: Por el Norte, con piso A y vuelo sobre finca matriz; al Este, hueco de ascensor, caja de escalera, rellano y piso C; al Sur, piso A del edificio 104, y al Oeste, vuelo sobre resto de finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 214, finca número 27.064.

186. Piso séptimo, letra A, que linda: Por el Norte, vuelo sobre el resto de la finca matriz; al Este, con piso B; al Sur, rellano, piso D y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, vuelo sobre resto de finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 217, finca número 27.066.

187. Piso séptimo, letra B, que linda: Por el Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, rellano, piso C y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, con piso A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 220, finca número 27.068.

188. Piso séptimo, letra C, que linda: Por el Norte, con piso B y vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, vuelo sobre finca matriz y piso B del edificio 104, y al Oeste, con piso D, rellano, hueco de ascensor y caja de escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 223, finca número 27.070.

189. Piso séptimo, letra D, que linda: Por el Norte, con piso A y vuelo sobre finca matriz; al Este, hueco de ascensor, caja de escalera, rellano y piso C; al Sur, piso A del edificio 104, y al Oeste, vuelo sobre resto de la finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 226, finca número 27.072.

190. Piso octavo, letra A, que linda: Por el Norte, vuelo sobre resto de la finca matriz; al Este, con piso B; al Sur, rellano, piso D y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, vuelo sobre resto de la finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 229, finca número 27.074.

191. Piso octavo, letra B, que linda: Por el Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, rellano, piso C y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, con piso A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 23, finca número 27.076.

192. Piso octavo, letra C, que linda: Por el Norte, con piso B y vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, vuelo sobre finca matriz y piso B del edificio 104, y al Oeste, piso D, rellano, hueco de ascensor y caja de escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 235, finca número 27.078.

193. Piso octavo, letra D, que linda: Por el Norte, con piso A y vuelo sobre finca matriz; al Este, hueco de ascensor, caja de escalera, rellano y piso C; al Sur, piso A del edificio 104, y al Oeste, vuelo sobre resto de la finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 238, finca número 27.080.

194. Piso noveno, letra A, que linda: Por el Norte, vuelo sobre resto de la finca matriz; al Este, con piso B; al Sur, rellano, piso D y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, vuelo sobre resto de la finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 241, finca número 27.082.

195. Piso noveno, letra B, que linda: Por el Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, rellano, piso C y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, con piso A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 244, finca número 27.084.

196. Piso noveno, letra C, que linda: Por el Norte, con piso B y vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, vuelo sobre finca matriz y piso B del edificio 104, y al Oeste, piso D, rellano, hueco de ascensor y caja de esca-

lera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.050 de Fuenlabrada, folio 247, finca número 27.086.

197. Piso noveno, letra D, que linda: Por el Norte, con piso A y vuelo sobre finca matriz; al Este, hueco de ascensor, caja de escalera, rellano y piso C; al Sur, piso A del edificio 104, y al Oeste, vuelo sobre resto de la finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.051 de Fuenlabrada, folio 1, finca número 27.088.

198. Piso ático, letra A, que linda: Por el Norte, vuelo sobre resto de la finca matriz; al Este, con piso B; al Sur, rellano, piso D y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, vuelo sobre resto de la finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.051 de Fuenlabrada, folio 4, finca número 27.090.

199. Piso ático, letra B, que linda: Por el Norte, vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, rellano, piso C y vuelo sobre finca matriz, y al Oeste, con piso señalado con letra A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.051 de Fuenlabrada, folio 7, finca número 27.092.

200. Piso ático, letra C, que linda: Por el Norte, con piso B y vuelo sobre finca matriz; al Este, vuelo sobre finca matriz; al Sur, vuelo sobre finca matriz y piso B del edificio 104, y al Oeste, piso D, rellano, hueco de ascensor y caja de escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.051 de Fuenlabrada, folio 10, finca número 27.094.

201. Piso ático, letra D, que linda: Por el Norte, con piso A y vuelo sobre finca matriz; al Este, hueco de ascensor, caja de escalera, rellano y piso C; al Sur, piso A del edificio 104, y al Oeste, vuelo sobre resto de la finca matriz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.051 de Fuenlabrada, folio 13, finca número 27.096.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día veintiséis de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los tipos de subasta son de veintidós millones trescientas noventa y nueve mil seiscientas pesetas para cada uno de los lotes primero y segundo, y de diez millones trescientas cincuenta y una mil seiscientas pesetas para cada uno de los lotes tercero cuarto y quinto, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo del lote por el que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto

Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.955)

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Suplemento al número 184, correspondiente al día 5 de agosto de 1982

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE ARGANZUELA

EDICTO

Don Antonio Vivó Paco, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Arganzuela de esta capital.

Hago saber, Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se exhibirá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Arganzuela, para que en el plazo de ocho días a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del ar-

tículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

LICENCIA FISCAL (Recibos)

Número de Expediente. - Nombre y Apellidos. - Domicilio. - Importe

3/80. - Julián Aguilera García. - Juan Duque, 3. - 5.738 pesetas.

609/80. - Onésimo Migueláñez Miguel. - Paseo Virgen del Puerto, 47. - 131 pesetas.

818/80. - Manuel Arcas García. - Bolívar, 5. - 105 pesetas.

1.128/80. - Confecciones Puente, S. A. - Teniente Coronel Noreña, 30. - 1.425 pesetas.

1.143/80. - Tomás Cortés Crespo. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 74. - 1.181 pesetas.

1.597/80. - Emiliano Gómez Domínguez. - Guillermo de Osma, s/n. - 1.967 pesetas.

1.654/80. - F. González Collantes. - Paseo Esperanza, s/n. - 4.006 pesetas.

1.657/80. - Luis González Escajero. - Peñuelas, 58. - 713 pesetas.

1.679/80. - Jorge González Grijalba. - Labrador, 8. - 1.425 pesetas.

1.691/80. - Group, S. A. - Embajadores, 106. - 6.045 pesetas.

1.808/80. - Hijos Ybarra, S. A. - Jaime Conquistador, 48. - 765 pesetas.

2.189/80. - Ernesto Mojano Morales. - Peñuelas, 12. - 1.425 pesetas.

2.369/80. - José Molins Mases. - Maestro Arbós, 7. - 420 pesetas.

2.603/80. - Francisco Moreno Segura. - Embajadores, 174. - 244 pesetas.

2.750/80. - Eliseo Gutiérrez Gómez. - Julián Rabanado, 10. - 426 pesetas.

2.867/80. - Fernando Pérez Zinos. - Glorieta de Embajadores, 186. - 202 pesetas.

3.256/80. - José M. Rodríguez Iglesias. - Aguilón, 11. - 4.632 pesetas.

3.256/80. - José M. Rodríguez Iglesias. - Ciudad Real, 10. - 4.632 pesetas.

3.291/80. - José Ramón Maldonado. - Arquitectura, 13. - 1.320 pesetas.

3.667/80. - Transportes Moreno, S. L. - Carvajales, 6. - 19.038 pesetas.

4.147/80. - Rafael Cerquera Serilla. - Canarias, 33. - 1.582 pesetas.

4.150/80. - A. Coello P. Mendilote. - Plaza Luca de Tena, 10. - 109 pesetas.

4.319/80. - Francisca Calle Guerrero. - Empeinado, s/n. - 3.306 pesetas.

4.368/80. - Agustín García Medina. - General Lacy, 36. - 4.950 pesetas.

4.838/80. - Teófilos Parra Martínez. - General Lacy, 32. - 105 pesetas.

4.923/80. - Repuestos Com. Centro, S. L. - Tarragona, 26. - 713 pesetas.

5.760/80. - Vicente Peris Sierra. - Torres Miranda, 14. - 1.320 pesetas.

6.827/80. - J. M. Gastañeta Bastarrica. - Maestro Arbós, 3. - 765 pesetas.

6.955/80. - José Cabierno Martínez. - Miguel Arredondo, 4. - 1.967 pesetas.

7.054/80. - La Comercial de Madaras, S. A. - Paseo Imperial, 35. - 19.139 pesetas.

7.218/80. - M. Mariano Ferre Hurtado. - Embajadores, 161. - 1.582 ptas.

7.336/80. - Pulimentos Indust., S. A. - Viñuelas, 34. - 614 pesetas.

7.552/80. - Luis Suárez Prado. - Fósforo, 8. - 614 pesetas.

7.555/80. - Sumbeam Ibérica, S. A. - S. Alejandro, 6. - 3.974 pesetas.

7.960/80. - Ramón Alfonso Martín Vega. - Paseo General Primo de Rivera, 13. - 117 pesetas.

8.422/80. - Mhinter, S. A. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 72. - 26.705 pesetas.

8.446/80. - Zakros, S. A. - S. Alejandro, 10. - 56.414 pesetas.

8.470/80. - Alejandro Delgado Argud. - Ronda de Toledo, 16. - 4.505 pesetas.

8.709/80. - Mariano Arriero Losano. - Paseo Imperial, 31. - 5.443 pesetas.

7.223/78. - Fromer, S. A. - Batalla Belchite, 5. - 47.858 pesetas.

2.358/79. - Manuel L. Misiego Candiil. - Peñuelas, 48. - 4.932 pesetas.

2.358/79. - Manuel L. Misiego Candiil. - Paseo de Sta. M.ª de la Cabeza, 79. - 4.932 pesetas.

9.509/79. - Julián Sanz Salas. - Embajadores, 95. - 416 pesetas.

9.566/79. - Unión Eléctrica I, S. A. - Tomás Bretón, 8. - 12.994 pesetas.

4.412/80. - Antonio Gómez Santos. - Embajadores, 121. - 574 pesetas.

5.330/79. - Taller Inglés, S. A. - Ferrocarril, 39. - 10.989 pesetas.

6.288/78. - Francisco Llopis Esbri. - Mercado Central Frutas y Verduras, 129. - 20.513 pesetas.

8.981/80. - Manuel Santos G. Ferrer. - Paseo Melancólicos, 35. - 574 pesetas.

9.051/80. - Manuel García García. - Paseo General Primo de Rivera, 29. - 10.887 pesetas.

9.073/80. - José Manuel García Ruiz. - Fray Luis de León, 18. - 383 pesetas.

RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL (Recibos)

269/80. - Alvaro Marín Romero. - Paseo Imperial, 31. - 13.090 pesetas.

373/80. - Pedro Regueiro Castro. - Juan Duque, 30. - 2.002 pesetas.

2.170/80. - José Luque Ríos. - Ercilla, 28. - 9.085 pesetas.

2.902/80. - B. Poveda Navarrete. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 85. - 135 pesetas.

4.618/80. - Luis Jiménez Cazorra. - Glorieta Embajadores, 3. - 22.271 pesetas.

4.806/80. - Mariano Olea González. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 8. - 60 pesetas.

5.942/80. - Pedro Ortiz Pérez. - Comandante Benítez, 5. - 9.575 pesetas.

6.434/80. - Francisco Cuña Ferrando. - Moratines, 13. - 242 pesetas.

6.637/80. - Eduardo Álvarez Pérez. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 85. - 18.480 pesetas.

7.980/80. - R. Mateo A. Bermúdez. - Viñuelas, 48. - 16.643 pesetas.

9.006/79. - Fernando Fernández Loub. - Embajadores, 161. - 11.679 pesetas.

RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL (Certificaciones)

603/80. - Carmen Martínez Mota. - Linneo, 23. - 24.460 pesetas.

2.170/80. - José Luque Ríos. - Ercilla, 28. - 7.154 pesetas.

3.654/80. - Francisco López Fernández. - Batalla Brunete, 9. - 5.600 pesetas.

4.511/80. - José Arias Vázquez. - Ferrocarril, 33. - 1.015 pesetas.

5.175/80. - Carmelo Alegre Alonso. - Murcia, 15. - 6.658 pesetas.

6.637/80. - Eduardo Álvarez Pérez. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 85. - 7.896 pesetas.

7.234/80. - Antonio Egea Cortés. - Batalla de Brunete, 9. - 9.548 pesetas.

7.794/80. - Krina Abderrahmane. - No consta. - 2.300 pesetas.

8.054/80. - Antonio Muñoz San Román. - Santa Casilda, 4. - 404 pesetas.

8.098/80. - Miguel Pumarega Castañeda. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 75. - 1.000 pesetas.

8.293/80. - Benigno Baos Rubio. - Delicias, 41. - 20.831 pesetas.

8.300/80. - Eduardo García R. Carvajal. - Paseo de la Virgen del Puerto, 5. - 21.280 pesetas.

8.369/80. - Catalina Cano Calero. - Ronda de Segovia, 47. - 15.134 pesetas.

8.377/80. - Antonio Corencia López. - Fernando Poo, 31. - 10.180 pesetas.

8.378/80. - Juan J. Cazar Carrasco. - Vizcaya, 10. - 19.302 pesetas.

8.388/80. - F. Fernández García. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 25. - 2.250 pesetas.

8.392/80. - José García Bastida. - Cáceres, 35. - 3.225 pesetas.

8.394/80. - Gregorio García Inverción. - Alejandro Ferrant, 5. - 952 pesetas.

8.396/80. - Rafael García Robles. - Jaime Conquistador, 35. - 3.178 pesetas.

8.399/80. - Joaquín Germán Botella. - Tomás Bretón, 34. - 24.420 pesetas.

8.400/80. - José L. Gómez Bernardo. - Jaime Conquistador, 29. - 4.480 pesetas.

8.402/80. - Mariano Gómez Muñoz. - Cáceres, 4. - 8.458 pesetas.

8.404/80. - Jesús García Cañada. - Párroco Julio M., 7. - 3.900 pesetas.

8.409/80. - Miguel A. Lombea Peinado. - M. Rodriguez Zamorano, 36. - 434 pesetas.
 8.411/80. - Cristina V. López García. - Embajadores, 108 pesetas. -13.540 pesetas.
 8.412/80. - Pablo López Martín. - Paseo de Sta. M.ª de la Cabeza, 64. - 137 pesetas.
 8.417/80. - Eugenio A. Martín Bravo. - Juan Vera, 2. - 434 pesetas.
 8.428/80. - José A. Orrico Martínez. - General Lacy, 6. - 7.250 pesetas.
 8.429/80. - Jesús P. Palacio García. - Canarias, 9. - 10.310 pesetas.
 8.437/80. - Magdalene Rolaff Diana. - Erquilla, 7. - 14.600 pesetas.
 8.658/80. - M.ª Teresa Herrero Bajo. - Enrique Trompeta, 3. - 4.191 pesetas.
 8.917/80. - Alberto Fernández Fernández. - Toledo, 144. - 50.049 pesetas.
 8.947/80. - Yolanda Martínez Arzagus. - Linneo, 23. - 18.000 pesetas.
 8.956/80. - José A. Nieves Conde. - Cuatro Puertos, 119. - 30.000 pesetas.
 2358/79. - Manuel Misiego Candil. - Paseo de Sta. M.ª de la Cabeza, 79. - 81.031 pesetas.
 10.050/81. - Prybly Vilem. - No consta. - 9.740 pesetas.
 Ginffer Allport Pearl. - No consta. - 1.640 pesetas.
 M. Luise Breen Fossett. - No consta. - 1.820 pesetas.
 Myriam Collin. - No consta. - 1.280 pesetas.
 Jesús Custodio Armando. - No consta. - 1.820 pesetas.
 María Dosdaros Santos. - No consta. - 3.890 pesetas.
 Sacha Distel. - No consta. - 53.840 pesetas.
 Valentina Gutiérrez Iglesias. - No consta. - 3.890 pesetas.
 Stanley Haywood. - No consta. - 3.890 pesetas.
 Humberto Lacerda Capelli. - No consta. - 52.040 pesetas.
 James Lacey Cyril. - No consta. - 3.890 pesetas.
 Zacarias Lener. - No consta. - 3.890 pesetas.
 M. Maestroni Castellani. - No consta. - 1.280 pesetas.
 Rita Pavone. - No consta. - 35.840 pesetas.
 Francisco Sales Carrera. - No consta. - 35.200 pesetas.
 9.238/81. - José María Laguna Corral. - Aguilón, 17. - 948 pesetas.
 5.184/76. - Jerónimo Meseguer Navarro. - Ferrocarril, 103. - 3.720 pesetas.
 4.831/77. - José Luis Palomar Sánchez. - Embajadores, 105. - 678 pesetas.
 1.224/80. - Juan Ramos Romero. - Moreno Nieto, 14. - 33.158 pesetas.
 5.927/75. - Joaquín Ruiz de la Roza. - Embajadores, 168. - 11.568 pesetas.
 12.055/80. - Fernando Torre Diego. - Divino Vallés, 24. - 19.668 pesetas.
 8.374/80. - Luis Corominas Arostegui. - Pedro Unanue, 14. - 23.030 pts.

LICENCIA FISCAL
 (Certificaciones)

 4.293/80. - Eusebio Garica Blanco. - Batalla de Belchite, 8. - 26.588 pesetas.
 8.914/80. - Distrib. Produc. Pekio, S. A. - Embajadores, 152. - 141.750 pesetas.

RENTA DEL CAPITAL
 (Certificaciones)

 1.511/80. - Feliciano Exportaci, S. A. - Juan Vera, 21. - 18.563 pesetas.
 2.489/80. - Cafeteria Alegria, S. A. - Ancora, 4. - 34.604 pesetas.
 6.176/80. - Aceitunas Cordobesa. - Cáceres, 60. - 8.910 pesetas.
 7.468/80. - Hermanos García Sánchez. - Embajadores, 208. - 11.880 pesetas.

7.958/80. - Joyman, S. L. - Paseo Chopera, 29. - 30.431 pesetas.
 8.453/80. - Polar, S. L. - Teniente Coronel Noreña, 41. - 14.850 pesetas.
 5.065/76. - Lauro García Diego. - Marqués Valdavia, 29. - 144.960 pts.

CUOTA DE BENEFICIOS
 (Certificaciones)

 253/80. - Martín Abades Parra. - Jaime Conquistador, 19. - 24.940 pesetas.
 609/80. - Onésimo Miguéláñez Miguel. - Paseo de la Virgen del Puerto, 47. - 36.572 pesetas.
 706/80. - Felipe Zapata López. - Linneo, 18. - 5.668 pesetas.
 1.741/80. - Angel Alava Asenjo. - En el Municipio, s/n. - 11.500 pesetas.
 2.082/80. - Salomé Bravo García. - Manuel Aleixandre, 8, 14. - 5.750 pesetas.
 2.510/80. - Luis Fernández del Val. - Mercado Central Frutas y Verduras, s/n. - 14.000 pesetas.
 2.605/80. - Mariano Morillas Escalano. - Teniente Coronel Noreña, 24. - 146.004 pesetas.
 3.075/80. - G. Mamerto López García. - Mercado Central Frutas y Verduras, s/n. - 235.801 pesetas.
 3.303/80. - Mario Rubio Andrés. - Bolívar, 12. - 32.100 pesetas.
 3.506/80. - María Moya Muñoz. - Seco, 5. - 13.700 pesetas.
 3.982/80. - Pedro Abajo Abajo. - Villarrobledo, 6. - 18.020 pesetas.
 4.231/80. - Pedro Esteban Rodríguez. - Murcia, 11. - 4.372 pesetas.
 4.329/80. - Clemente Alvarez García. - Mercado Central Patatas, s/n. - 83.500 pesetas.
 4.445/80. - Tiburcio González Yagüe. - Paseo de Sta. M.ª de la Cabeza, 28. - 15.800 pesetas.
 4.515/80. - Carmen Arteaga Marquina. - Paseo de Sta. M.ª de la Cabeza, 27. - 26.900 pesetas.
 5.536/80. - Francisco Blas Rivera. - Mercado Atocha, 97. - 15.354 pesetas.
 4.764/80. - Antonio Moreno Alvarez. - Ferrocarril, 38. - 17.466 pesetas.
 4.894/80. - Rafael Aguayo Aguayo. - Paseo de Sta. M.ª de la Cabeza, 47. - 96.788 pesetas.
 5.153/80. - Patrocinio Macías Manzano. - Bustamante, 3. - 77.288 pesetas.
 5.468/80. - Valentín Tejedor Fombellida. - Fray Luis León, 9. - 15.860 pesetas.
 5.631/80. - Amador González Barrojo. - Paseo de Sta. M.ª de la Cabeza, 3. - 33.452 pesetas.
 5.711/80. - Mariano Ibarrola González. - Mercado Sta. M.ª de la Cabeza, 72. - 31.600 pesetas.
 5.928/80. - M. Angel Almonacid García. - Paseo Olmos, 20. - 27.800 pesetas.
 6.164/80. - José Rodríguez González. - Tortosa, 3. - 18.970 pesetas.
 6.434/80. - Francisco Cuñat Ferrando. - Plaza Peñuelas, 9. - 17.344 pesetas.
 6.474/80. - Manuel López Escudero. - Paseo Chopera, s/n. - 5.946 pesetas.
 6.493/80. - Obdulia Núñez. - Paseo Delicias, 119. - 17.384 pesetas.
 6.533/80. - Rafael L. Zaragoza Maroto. - Embajadores, 218. - 88.384 pesetas.
 6.536/80. - Antonio Abarca Parrilla. - Mercado Sta. M.ª de la Cabeza, 24. - 13.572 pesetas.
 6.944/80. - José Gutiérrez Rodriguez. - Tarragona, 12. - 43.444 pesetas.
 7.777/80. - C. Izquierdo Provencio. - Embajadores, 153. - 3.816 pesetas.
 8.376/80. - Antonio Abellán Gómez. - Plaza Rutilio Gacis, 6. - 114.788 pesetas.
 8.465/80. - Antonio Bermúdez Ocaña. - En el Municipio, s/n. - 38.300 pesetas.
 8.466/80. - Mariano Blanco Fernández. - Mercado Atocha, 63. - 13.920 pesetas.

8.467/80. - Patrocinio Bocos Marina. - Martín Soler, 2. - 38.022 pesetas.
 8.472/80. - José Fernández Domínguez. - Plaza José Villarreal, 4. - 37.088 pesetas.
 8.475/80. - Francisco García Rodríguez. - Embajadores, 57. - 157.500 pesetas.
 8.480/80. - M. Angeles López Gutiérrez. - Torres Miranda, 14. - 37.088 pesetas.
 8.484/80. - José Nicolás Fidalgo. - Labrador, 15. - 11.616 pesetas.
 8.495/80. - R. Vaño Ribera. - San Isidro Sevilla, 5. - 8.640 pesetas.
 8.568/80. - Jesús J. Aguilar Hermosa. - Jaime Conquistador, 48. - 127.200 pesetas.
 8.569/80. - N. Revenga Ballesteros. - Paseo Chopera, 37. - 40.744 pesetas.
 8.570/80. - R. Josefina Alonso García. - General Lacy, 34. - 95.288 pesetas.
 8.571/80. - Bernardo Alvarez Gómez. - Paseo Chopera, s/n. - 11.756 pesetas.
 8.574/80. - Gumersindo Arcos García. - Moreno Nieto, 17. - 45.663 pesetas.
 8.575/80. - P. Agueda Atilana García. - Paseo Delicias, 93. - 19.260 pesetas.
 8.577/80. - Florencio Batanero Prieto. - General Lacy, 34. - 109.988 pesetas.
 8.578/80. - Ramón Berdura Ambrosia. - Ferrocarril, s/n. - 22.360 pesetas.
 8.580/80. - Martiniano Camino Moreno. - S. Alejandro, 6. - 9.100 pesetas.
 8.581/80. - Julián Cano López. - Plaza Beata M.ª Ana de Jesús, 8. - 94.320 pesetas.
 8.583/80. - Juan Cascajo Escobar. - Linneo, 20. - 64.088 pesetas.
 8.584/80. - Guillermo Castro Vitale. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 28. - 35.250 pesetas.
 8.586/80. - Antonio Consejero Vicente. - Martín Soler, 2. - 29.760 pesetas.
 8.588/80. - Nicasio Cruz Martínez. - Plaza Beata M.ª Ana Jesús, 7. - 9.100 pesetas.
 8.589/80. - Santos Cuadrado Martín. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 54. - 20.360 pesetas.
 8.590/80. - Ignacio Cuadros Gil. - Cáceres, 12. - 24.000 pesetas.
 8.592/80. - Anselmo Delgado Carro. - Plaza Luca de Tena, 2. - 93.788 pesetas.
 8.593/80. - Benjamin Escudero Rodríguez. - Plaza Luca de Tena, 2. - 93.488 pesetas.
 8.695/80. - José Fernández García. - Tarragona, 19. - 29.360 pesetas.
 8.596/80. - Consuelo Fernández Ona. - Paseo Chopera, 3. - 16.360 pesetas.
 8.597/80. - Jesús Fernández Robles. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 28. - 16.000 pesetas.
 8.598/80. - José Ferrero Díaz. - Toledo, 147. - 7.730 pesetas.
 8.600/80. - Belén Fuentes Conejo. - Paseo Delicias, 93. - 20.872 pesetas.
 8.601/80. - Angel García García. - Tortosa, 3. - 16.360 pesetas.
 8.602/80. - Luis García Hernández. - Paseo Pinos, 1. - 8.895 pesetas.
 8.604/80. - Vicente Gironés Tercero. - Paseo de Sta. M.ª de la Cabeza, 23. - 17.860 pesetas.
 8.605/80. - Manuel Gómez Castellanos. - Ancora, 2. - 113.288 pesetas.
 8.607/80. - Andrés Gómez López. - Martín Soler, 4. 110.288 pesetas.
 8.608/80. - Jesús Guio Ortiz. - Tarragona, 25. - 10.020 pesetas.
 8.609/80. - José Gutiérrez Rodrigo. - Tarragona, 12. - 50.344 pesetas.
 8.611/80. - F. Alcubilla Blanco. - Tarragona, 38. - 87.788 pesetas.
 8.612/80. - Caba F. Hernández Martínez. - Paseo de la Virgen del Puerto, 43. - 66.560 pesetas.
 8.614/80. - Isabel Jiménez Cruz. - Paseo Delicias, 100. - 5.000 pesetas.

8.617/80. - Adolfo Larrado Hernández. - General Lacy, 11. - 11.544 pesetas.
 8.618/80. - Ramón Lance Arteché. - Batalla Salado, 36. - 31.250 pesetas.
 8.619/80. - Juan Lizcano Saiz. - Miguel Arredondo, 1. - 15.680 pesetas.
 8.621/80. - Lorenzo Martín Peñalba. - Labrador, 19. 7.750 pesetas.
 8.622/80. - F. Martínez Borambio. - Maestro Arbós, 1. - 3.840 pesetas.
 8.623/80. - María Martínez Gutiérrez. - Labrador, 14. - 93.560 pesetas.
 8.624/80. - Angel Luis Martínez Moreno. - Miguel Arredondo, 2. - 10.612 pesetas.
 8.627/80. - Amalia Miguéláñez Muñoz. - Paseo Delicias, 27. - 8.400 pesetas.
 8.629/80. - Juana Muñoz Sánchez. - Villarejo Salva, 86. - 145.688 pesetas.
 8.630/80. - José de Alfonso Bravo. - Mercado Central Frutas y Verduras, s/n. - 22.200 pesetas.
 8.633/80. - Rufa Provencio Izquierdo. - Paseo de Sta. M.ª de la Cabeza, 33. - 14.123 pesetas.
 8.635/80. - Eusebio Reviriego Martín. - Labrador, 12. - 42.680 pesetas.
 8.636/80. - Plácida Roa Menéndez. - Paseo Delicias, 17. - 4.000 pesetas.
 8.637/80. - José Robles Ruiz. - Fray Luis de León, 8. - 97.688 pesetas.
 8.639/80. - M. José Rodríguez Pueyo. - Batalla de Brunete, 23. - 70.360 pesetas.
 8.641/80. - M. Romo Caidito. - Paseo Molino, 11. - 48.112 pesetas.
 8.643/80. - Cesáreo Rueda Cañas. - Batalla del Salado, 24. - 25.660 pesetas.
 8.644/80. - M.ª Asunción Ruiz Gallareta. - Batalla del Salado, 4. - 50.400 pesetas.
 8.645/80. - Benito San Filemón Calote. - Batalla Salado, 26. - 19.860 pesetas.
 8.646/80. - Evaristo Sánchez García. - Alejandro S. Aubin, 22. - 95.288 pesetas.
 8.649/80. - G. Sevilla Castellano. - Batalla Brunete, 11. - 57.904 pesetas.
 8.651/80. - Pedro Suárez Yus. - Cáceres, 10. - 21.952 pesetas.
 8.652/80. - Soledad Sue Juan. - San Daniel, 4. - 22.750 pesetas.
 8.653/80. - J. Vila Benesta. - Paseo Molino, 3. - 20.832 pesetas.
 8.654/80. - Manuel Villasevil Patiño. - Delicias, 6. - 1.475 pesetas.
 8.655/80. - P. Villar Muñoz. - Divino Vallés, 12. - 4.797 pesetas.
 8.656/80. - Abilio Viveo Pisa. - Paseo de Sta. M.ª de la Cabeza, 94. - 8.750 pesetas.
 8.670/80. - Miguel Chaperó Orabio. - Brújula, 7. - 23.400 pesetas.
 8.676/80 bis. - Antonio García Guardiola. - Cota Carnicero, s/n. - 40.700 pesetas.
 8.679/80 bis. - Manuel García Martín. - Francisco Arellana, 13. - 13.400 pesetas.
 8.682/80. - Máximo Gaylilo Ballesteros. - No consta. - 10.600 pesetas.
 8.685/80. - Modesto González Bravo. - En el Municipio, s/n. - 10.600 pesetas.
 8.686/80. - Teodoro González González. - No consta. - 14.100 pesetas.
 8.688/80 bis. - H. González Verderas. - Llano Soldado, s/n. 14.200 pesetas.
 8.693/80 bis. - Angel Ibáñez Benito. - Felipe Alonso, 63. - 22.500 pesetas.
 8.701/80 bis. - Blas Martínez Laillo. - En el Municipio, 31. - 17.500 pesetas.
 8.706/80. - Andrés Moreno Criado. - Vallejo, 23. - 45.500 pesetas.
 8.713/80. - Francisco Postigo Antón. - Conde Sepúlveda, 36. - 12.000 pesetas.
 8.716/80. - Consuelo Puerto Rivero. - En el Municipio, s/n. - 14.500 pesetas.
 8.718/80. - Rosa M.ª Quintana García. - Morata Tajuña, 61. - 100.816 pesetas.

8.720/80. - Gregorio Real Sánchez. - No consta. - 78.000 pesetas.
 8.723/80. - Agustín Robledo Martín. - Pita, s/n. - 10.300 pesetas.
 8.725/80. - Joaquín Rodríguez Leyva. - En el Municipio, s/n. - 10.300 pesetas.
 8.747/80. - Francisco Álvarez Rielves. - Moraleja Enmedio, s/n. - 19.100 pesetas.
 8.764/80. - Sergio Casillas Puerto. - Maestro Arbós, 17. - 60.150 pesetas.
 8.765/80. - Manuela Castro Parada. - Juan Duque, 42. - 60.960 pesetas.
 8.766/80. - Encarnación García Arce. - Mercado Central Frutas y Verduras, s/n. - 71.600 pesetas.
 8.767/80. - Maximiano Gómez Saiz. - Labrador, 12. - 35.314 pesetas.
 8.768/80. - Gregorio González Martín. - Mercado Sta. M.ª de la Cabeza, 20. - 78.844 pesetas.
 8.769/80. - José Miguel Heras Río. - Paseo Delicias, 138. - 67.545 pesetas.
 8.771/80. - Francisco Lasso Sánchez. - Mercado Central Frutas y Verduras, s/n. - 58.600 pesetas.
 8.772/80. - Antonio Martínez Guzmán. - Paseo Delicias, 65. - 46.214 pesetas.
 8.776/80. - M.ª Dolores Polaina Falcher. - Moreno Nieto, 16. - 64.088 pesetas.
 8.777/80. - Antonio del Prado. - Mercado Central Frutas y Verduras, s/n. - 20.900 pesetas.
 8.778/80. - Daniel Revuelta Gómez. - Paseo Delicias, 122. - 46.805 pesetas.
 8.780/80. - Pedro Suárez Odio. - Cáceres, 45. - 14.200 pesetas.
 8.782/80. - José Ybes Alonso. - Tomás Bretón, 55. - 20.851 pesetas.
 8.908/80. - Castillablanque Artega P. - Paseo Esperanza, 55. - 2.180 pesetas.
 8.934/80. - Dionisio Herrada Martín. - Aguilón, 7. - 16.504 pesetas.
 8.942/80. - M. Marcos Tribaldos. - Canarias, 2. - 17.712 pesetas.
 8.946/80. - Agustín Martín Sánchez. - Plaza Luca Tena, 2. - 13.488 pesetas.
 6.949/78. - Felisa Gimeno San José. - Sebastián Elcano, 34. - 9.180 pesetas.
 6.498/80. - Josefa Pérez Santander. - Divino Vallés, 27. - 72.584 pesetas.
 3.227/79. - Carmen Robles Fernández. - Plaza Luca Tena, 2. - 31.436 pesetas.
 8.261/80. - L. Villacorta Salazar. - Tomás Bretón, 33. - 47.535 pesetas.
 6.288/78. - Francisco Llopis Esbri. - Mercado Central Frutas y Verduras, s/n. - 77.392 pesetas.

SOCIEDADES
(Certificaciones)

4.923/80. - Repuestos Comercial Cent., S. L. - Tarragona, 26. - 8.624 pesetas.
 5.143/80. - Altillo, S. A. - Tortosa, 8. - 33.948 pesetas.
 5.329/80. - Swimpoll Europea, S. L. - Hjerro, 35. - 98.826 pesetas.
 5.460/80. - Sdad. Madrileña de Abastos, S. A. - Palos Frontera, 27. - 216.378 pesetas.
 5.634/80. - Aravaca, S. A. - Palos Frontera, 27. - 764.316 pesetas.
 6.678/80. - Aguilón Hermanos, S. L. - Paseo Molino, 11. - 76.500 pesetas.
 7.042/80. - Agujetas T. Molina Til. - Guillermo Osmá, 16. - 30.650 pesetas.
 8.296/80. - Blanca Díaz Almodóvar, S. L. - Delicias, 31. - 61.200 pesetas.
 8.375/80. - Comercial Futuro. - Juan Vera, 7. - 24.000 pesetas.
 8.384/80. - Estructuras, Metálicas, S. L. - Hierro, 35. - 96.470 pesetas.
 8.390/80. - Fundiciones Inyectadas, S. A. - Peñuelas, 13. - 900 pesetas.
 8.393/80. - César García Gómez y uno. - Embajadores, 208. - 470.550 pesetas.

8.413/80. - Luis Gómez, S. L. - Maestro Arbós, 3. - 82.373 pesetas.
 8.422/80. - Mhinter, S. A. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 72. - 26.215 pesetas.
 8.446/80. - Zakros, S. A. - San Alejandro, 10. - 195.442 pesetas.
 8.448/80. - LBI Molina Agujetas. - Guillermo Osmá, 16. - 35.600 pesetas.
 8.457/80. - Suministros Cera Diver, S. A. - Aguilón, 4 y 9. - 70.848 pesetas.
 8.485/80. - Porcasa, S. L. - Manzanares, 26. - 334.180 pesetas.
 8.904/80. - Campos Brea Camesille, S. A. - Batalla Belchite, 8. - 267.306 pesetas.
 8.910/80. - Container Transport, Ind., S. A. - Murcia, 10. - 397.440 pesetas.
 8.937/80. - Ionoplastic, S. A. - Gral. Primo de Rivera, 35. - 72.000 pesetas.
 8.964/80. - Prinsamar, S. L. - Pontones, 33. - 58.880 pesetas.
 1.1167/81. - Industrial Frutera, S. A. - Plaza Legazpi, s/n. - 92.268 pesetas.
 3.983/76. - Aceites Castilla Nueva, S. A. - Embajadores, 237. - 241.106 pesetas.
 1.715/79. - Aislamientos Material Ind. - Murcia, 6. - 116.469 pesetas.
 4.029/73. - Ariza Muebles Decorac., S. A. - Plomo, 6. - 324.000 pesetas.
 5.816/78. - Artes Gráficas Helenia, S. A. - Fray Luis León, 11. - 57.600 pesetas.
 2.020/77. - Askal, S. A. - Cobre, 4. - 53.280 pesetas.
 6.235/78. - Club Privado Compras, S. A. - Canarias, 15. - 32.000 pesetas.
 8.070/79. - Comercial Lanera, S. L. - Embajadores, 118. - 93.920 pesetas.
 8.071/79. - Comercio Transporte Dist. - Embajadores, 192. - 56.000 pesetas.
 11.147/81. - Cia. Plásticos Nacionales. - Jaime Conquistador, 11. - 112.000 pesetas.
 1.135/77. - Construc. Indust. Agric. Ita. - Carvajales, 17. - 144.000 pesetas.
 6.240/78. - Construcciones Subero, S. A. - Paseo Virgen Puerto, 21. - 86.400 pesetas.
 510/77. - Coop. Provincial Vaquerías. - Paseo Yserías, 37. - 396.864 pesetas.
 4.202/77. - Artes Gráficas Difer., S. L. - Ramírez Prado, 22. - 3.645 pesetas.
 6.249/78. - Fabricación Acabado Conf. - Sebastián Elcano, 30. - 27.720 pesetas.
 6.251/78. - Fermental, S. A. - Cáceres, 8. - 171.000 pesetas.
 6.044/78. - Frigorífica El Pilar, S. A. - Linneo, 13. - 103.680 pesetas.
 11.166/81. - Hijos Esperanza López Nic. - Canarias, 12. - 49.600 pesetas.
 6.393/78. - Imprenta Soler, S. A. - Bernardino Obregón, 8. - 30.780 pesetas.
 8.081/79. - Ingeniería Servicios, S. A. - Maestro Arbós, 3. - 50.400 pesetas.
 6.126/78. - Mirafer, S. L. - Divino Vallés, 3. - 22.400 pesetas.
 2.894/75. - Porcelanas Dieléctricas. - Embajadores, 258. - 158.400 pesetas.
 5.910/78. - Quemadero Madrid, S. L. - Paseo Delicias, 29. - 56.000 pesetas.
 8.214/79. - Recauchutados Felipe Torres. - Paseo Delicias, 6. - 117.000 pesetas.
 11.179/81. - Romako, S. A. - Cáceres, 41. - 63.360 pesetas.
 5.555/78. - Saniconfor Centro, S. A. - Paseo Pontones, 11. - 374.400 pesetas.
 5.335/77. - Técnica Electrónica Mecan. - Paseo Batalla Brunete, 8. - 116.280 pesetas.
 3.677/76. - Tyresoles, S. A. - Paseo Yserías, 85. - 522.000 pesetas.
 8.220/79. - Urbanos Fernández, S. L. - Embajadores, 79. - 24.000 pesetas.
 8.969/80. - Asist. Técnica Madrileña, S. A. - Ronda Valencia, 9. - 11.952 pesetas.
 8.979/80. - Transportes Alter, S. A. - Maestro Arbós, 3. - 79.050 pesetas.

8.982/80. - Viuda de Hijos Ricardo Díaz. - Delicias, 42. - 48.000 pesetas.

RENTA PERSONAS FISICAS
(Certificaciones)

8.456/80. - Luis Sáez Vega. - Beata M.ª Ana Jesús, 14. - 308.964 pesetas.
 8.470/80. - Alejandro Delgado Argudo. - Ronda Toledo, 16. - 66.609 pesetas.
 8.917/80. - Alberto Fernández Fernández. - Toledo, 144. - 34.921 pesetas.
 10.423/80. - Jesús Aguilar Pascual. - Batalla Salado, 44. - 715.048 pesetas.
 12.432/82. - C. A. Sánchez Carnero. - Plaza Peñuelas, 7. - 76.888 pesetas.

TRANSMISIONES
(Certificaciones)

5.786/78. - Tofer, S. A. - Paseo Delicias, 135. - 19.266 pesetas.
 8.102/78. - Sdad. Equipos Manun Auxil. - Enrique Simoni, 8. - 664 pesetas.
 11.962/80. - José Jimeno Sánchez. - Ferrocarril, 42. - 20.399 pesetas.
 11.167/80. - Industrial Frutera, S. A. - Plaza Legazpi, s/n. - 31.205 pesetas.
 1.658/77. - Rogelio González Escudero. - Paseo Acacias, 29. - 9.739 pesetas.
 6.782/78. - Ignacio F. García Gallego. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 9. - 2.931 pesetas.
 5.881. - José Canosa León. - Juan Duque, 3. - 9.069 pesetas.
 12.992. - Car. de la Tajada Invernón. - Paseo Delicias, 74. - 62.195 pesetas.
 12.994. - Jiménez Rojas. - Paseo Delicias, 154. - 2.878 pesetas.
 12.997. - Manuel Giménez Barrios. - Embajadores, 57. - 67.985 pesetas.
 13.008. - Bartolomé Salazar Castro. - Fray Luis León, 10. - 126.695 pesetas.
 13.009. - M.ª Teresa Quiroga García. - General Lacy, 4. - 29.803 pesetas.
 13.018. - Laureano Márquez Domínguez. - Manzanares, 9. - 50.801 pesetas.
 13.025. - Dolores García García. - Moreno Nieto, 19. - 42.703 pesetas.
 13.033. - Antonio Acebes Alonso. - Tomás Borrás, 17. - 685 pesetas.
 13.034. - Mudanzas Ruiz, S. L. - Tomás Bretón, 38. - 5.537 pesetas.
 13.038. - María González Orodea. - Valdemorillo, s/n. - 4.060 pesetas.

TRAFICO EMPRESAS
(Certificaciones)

3.907/80. - Isidoro Santillana Alvarez. - Carvajales, 6. - 65.840 pesetas.
 5.894/80. - Elena González Vázquez. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 54. - 21.975 pesetas.
 6.295/80. - Pedro Martínez Martínez. - Gral. Primo Rivera, 7. - 79.200 pesetas.
 6.980/80. - Agua y Electricidad, S. A. - Hierro, s/n. - 442.800 pesetas.
 8.462/80. - L. Juan Amorós Pérez. - Mármol, 5. - 44.823 pesetas.
 8.485/80. - Parcasa, S. L. - Manzanares, 26. - 127.043 pesetas.
 8.932/80. - Herederos Tinaqueros A. - Delicias, 29. - 5.600 pesetas.
 8.948/80. - Horacio Martínez Crillo. - Ronda Atocha, 5. - 19.575 pesetas.
 8.961/80. - Ptos. Asenag., S. A. - Embajadores, 106. - 91.230 pesetas.
 2.358/79. - Manuel Misiego Candil. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 79. - 37.821 pesetas.
 6.288/78. - Francisco Llopis Esbri. - Mercado Central Frutas y Verduras, s/n. - 26.651 pesetas.
 8.978/80. - Cayetano Tostón Martín. - Paseo General Primo Rivera, 7. - 71.582 pesetas.

LUJO
(Certificaciones)

8.420/80. - Federico Martínez Ortiz Z. - Virgen del Puerto, 71. - 2.410 pesetas.
 8.424/80. - José Ant. Moreno Díez. - Paseo Delicias, 101. - 8.310 pesetas.
 8.902/80. - Francisco J. Bolívar Jiménez. - Paseo Virgen del Puerto, 60. - 600 pesetas.
 8.933/80. - Vidal Hernández Igual. - Embajadores, 222. - 2.610 pesetas.
 8.961/80. - Ptos. Asenag., S. A. - Embajadores, 106. - 231.900 pesetas.
 8.965/80. - Fernando Río Mogar. - Empeinado, 16. - 1.343 pesetas.
 8.966/80. - Benito Rodríguez Alvarez. - Paseo Acacias, 5. - 35.700 pesetas.
 8.972/80. - Francisco Sánchez Gómez. - Paseo Yserías, 75. - 2.680 pesetas.

RECURSOS EVENTUALES
(Certificaciones)

8.481/80. - Pedro J. López Torres. - Juan Vera, 2. - 8.000 pesetas.

VARIOS CONCEPTOS
(Certificaciones)

8.900/80. - Marcelo Bladin Bao. - Ferrocarril, 38. - 107 pesetas.
 8.928/80. - M.ª Paz González Barros. - Murcia, 4. - 378 pesetas.
 8.949/80. - Pedro Martínez Gil. - Arquitectura, 20. - 218 pesetas.
 2.517/77. - Federico Ferrer Tuset. - Divino Vallés, 27. - 3.650 pesetas.
 9.290/79. - Mateu Mateu. - Bolívar, 20. - 8.000 pesetas.
 5.779/78. - M.ª Concha Sebastián Montilla. - Párroco J. Morat, 7. - 66 pesetas.
 8.975/80. - Servicio Técnico Alim., S. A. - Paseo Acacias, 3. - 10.216 pesetas.

OTRAS TESORERIAS
(Certificaciones)

8.468/80. - Manuela Cardena Puebla. - Manzanares, 75. - 20.824 pesetas.
 8.469/80. - Manuel Canceiro Canceiro. - Arquitectura, 11. - 1.592 pesetas.
 8.493/80. - Carmelo Sena Dacuña. - Moreno Nieto, 11. - 934.000 pesetas.
 8.494/80. - Sociedad Jiménez Cobo. - Glorieta Embajadores, 7. - 3.282 pesetas.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS
(Certificaciones)

7.103/80. - Antonio Fernández Berrocal. - Plaza Luca Tena, 7. - 750 pesetas.
 8.203/79. - José Luis Martín Berrocal. - Palos Moguer, 8. - 140.542 pesetas.

Madrid, a 8 de junio de 1982.-El Recaudador, Antonio Vivó Paco.

(G.-2.521)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA 10.ª DE LATINA

EDICTO
Don Juan Antonio García Díaz, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Latina de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudo-

res de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas que se relacionan en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Latina, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representantes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

INDUSTRIAL, LICENCIA FISCAL

Número de Expediente. - Nombre y Apellidos. - Domicilio. - Importe

- 17.661. - Rosario León Hidalgo. - Tembleque, 72. - 1.818 pesetas.
- 1.456. - CB Teyde, S. A. - Barriónuevo, 21. - 45.213 pesetas.
- 2.978. - Dorinda Díaz Vázquez. - Paseo Extremadura, 254. - 1.103 pesetas.
- 17.726. - Calio Martín Contreras. - Tembleque, 99. - 1.582 pesetas.
- 18.092. - José L. Sánchez Rodríguez. - Avda. Padre Piquer, 43. - 5.042 pesetas.
- 17.790. - Venancia Fca. Mijallo González. - Serradilla, 26. - 5.042 pesetas.
- 17.161. - José Avila Costa. - Nuñomoral, 8. - 5.548 pesetas.
- 17.645. - Valentín Jiménez Gutiérrez. - Avda. Aviación, s/n. - 5.845 pesetas.
- 13.773. - José Alonso Rodríguez. - Madrigal de la Vera, 14. - 33.615 pesetas.
- 3.158. - Alejandro Dotor Pérez. - Villaviciosa, 2. - 22.108 pesetas.
- 851. - Francisco Alamo Valverde. - Tembleque, 50. - 1.320 pesetas.
- 1.941. - Buafi, S. L. - Avda. Aviación, s/n. - 3.527 pesetas.
- 1.577. - Manuela Barrasus García. - Higuerras, 57. - 480 pesetas.
- 2.068. - Calber, S. A. - Antonio Ulloa, 28. - 27.828 pesetas.

- 7.074. - Antonio Maeso Vaue. - Barrio Fortuna, s/n. - 641 pesetas.
- 4.222. - Emiliano Fuentes Hernández. - Sallaberry, 35. - 961 pesetas.
- 928. - Angel Alonso Sacristán. - Cardenal Mendoza, 69. - 909 pesetas.
- 18.216. - Jacinto Vázquez Romero. - Francisco Brizuela, 1. - 1.967 pesetas.
- 7.288. - Angeles Martín Martínez. - Carabias, 16. - 35.230 pesetas.
- 17.996. - Carlos Rodríguez Senén. - Campo Florido, 11. - 105 pesetas.
- 17.523. - Juan M. Gómez Blanco. - Fuenteovejuna, 21. - 660 pesetas.
- 17.904. - M.ª Amparo Peris Mora. - Carabias, 6. - 24.737 pesetas.
- 18.027. - Amadeo Lorenzo Gutiérrez. - Azor, 13. - 1.320 pesetas.
- 840. - Antonio Ahijado Cuerva. - Villacarriedo, 2. - 12.225 pesetas.
- 15.917. - M.ª Antonia García Calvo. - Sedano, 7. - 19.001 pesetas.
- 17.364. - M.ª del Carmen Durán Fernández F. - Villaviciosa, 13. - 660 pesetas.
- 17.593. - Alfredo Herranz Herranz. - Gral. Romero Bassart, 67. - 1.465 pesetas.
- 17.886. - Alejandro Pastor Cortijo. - Valle Inclán, 57. - 2.640 pesetas.
- 14.998. - Antonio Hidalgo Liñán. - Cine, 50. - 3.735 pesetas.
- 11.318. - Luis M. Saura Jiménez. - General Fanjul, 113. - 574 pesetas.
- 17.437. - Cecilio Fuente Agudo. - Los Alamos, 34. - 1.425 pesetas.
- 7.707. - L. Martínez Esquivias. - Antillón, 16. - 163.558 pesetas.
- 15.190. - Hilario Megias González. - Paseo Extremadura, 368. - 3.735 pesetas.
- 11.548. - S. A. Supermercado Autoservicio. - Mirlo, 1. - 6.685 pesetas.
- 13.988. - Pío Díaz Suárez. - Villacarriedo, 97. - 1.985 pesetas.
- 17.698. - Julián Isabel Lucas. - Paseo Olivos, 1. - 2.693 pesetas.
- 2.169. - E. Ballesteros Moreno. - Jaraiz de la Vera, 15. - 4.003 pesetas.
- 11.541. - Miguel Suescón Sánchez. - Villamanin, 3. - 5.429 pesetas.
- 2.344. - Francisco Carrero Roncero. - Avda. Manzanares, 76. - 961 pesetas.
- 2.372. - Agustín Casado Rueda. - Valmojado, 223. - 1.050 pesetas.
- 2.636. - Comercial Quemoil, S. A. - Paseo Olivos, 113. - 9.075 pesetas.
- 2.638. - Comercial Ropa Hogar, S. L. - M.ª del Carmen, 46.
- 4.426. - Antonio García Buendía. - Camino Arrechabaleta, 48. - 1.155 pesetas.
- 4.264. - Alfredo Galán García. - Azcoitia, 44. - 7.914 pesetas.
- 7.710. - Luis Martínez Martín. - Almazán, 2. - 27.421 pesetas.
- 6.535. - Agustín Lázaro Iglesias. - Hermanos Picado, s/n. - 2.998 pesetas.
- 6.517. - Faustino Larrarte Marín. - Marianistas, 3. - 1.486 pesetas.
- 9.316. - Mariano Pedraza Benito. - Tembleque, 114. - 99.481 pesetas.
- 17.141. - Amelia Camacho, S. A. - Francisco Brizuela, 1. - 1.968 pesetas.
- 740. - Abrasivos Excluisivas, S. A. - Aramis, 22. - 3.520 pesetas.
- 772. - José Acurrele Burguillo. - Avda. Padre Piquer, 16. - 6.068 pesetas.

RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

- 15.773. - Pedro Vives Pérez. - Avda. Padre Piquer, 2. - 15.484 pesetas.
- 15.761. - Teodoro Sánchez Espada. - Avda. Padre Piquer, 14. - 21.844 pesetas.
- 15.762. - Paloma Somolinos Moraleja. - Serradilla, 24. - 159 pesetas.
- 15.672. - Manuel Castillo Rubio. - Fray José Cerleirriña, 8. - 159 pesetas.
- 15.769. - Manuel Uribe Bustamante. - Laguna, 47. - 205 pesetas.
- 15.748. - Luis Ramos Francisco. - Paseo Extremadura, 306. - 208 pesetas.

- 15.713. - Ali Khazem Mehse. - José de Cadalso, 64. - 11.800 pesetas.
- 464. - Concio J. Edyang Avaro. - Illescas, 45. - 6.194 pesetas.
- 506. - Quinino García Tabernero. - Galiana, 28. - 172 pesetas.
- 459. - José M.ª Díaz Almeida. - Santa Infancia, 1. - 9.575 pesetas.
- 480. - Victor Carrasco Miguel. - Brunete, 34. - 61.067 pesetas.
- 2.230. - Pilar Cansinos Romero. - Boadilla del Monte, 7. - 2.550 pesetas.
- 15.693. - Salvador García Rodríguez. - Grandeza Española, 15. - 916 pesetas.
- 561. - Bernardo Marcos Olalla. - Víctor Manuel, III, 2. - 632 pesetas.
- 18.123. - Marcelino Deoca Vicente. - Monteión, 17. - 11.000 pesetas.
- 15.705. - Fernando Hernández Muñoz. - Illescas, 54. - 433 pesetas.

Madrid, a 25 de junio de 1982.-El Recaudador, Juan Antonio García Díaz.

(G.-2.525)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advir-

tiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7, del artículo 99, del Reglamento General de Recaudación.

INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL

Número Expediente. - Nombre y Apellidos. - Domicilio. - Importe

- 988/14. - Vidaurreta y Cia. - Alameda, 22. - 210 pesetas.
- 1516/9. - Southern Spain Development. - Alberto Aguilera, 11. - 13.464 pesetas.
- 1517/6. - Juan García Rondán. - Alcalá, 15. - 2.494 pesetas.
- 424/16. - Pedro Marugán Calleja. - Alfonso VI, 4. - 784 pesetas.
- 1349/17. - Javier Puch Rubio. - Almirante, 9. - 2.475 pesetas.
- 814/18. - Tomás López, D. Giménez. - Almirante, 6. - 30.268 pesetas.
- 1243/16. - Bézina, S. A. - Almirante, 11. - 41.100 pesetas.
- 345/11. - Carmen Sartorius Bermúdez. - Almirante, 25. - 39.659 pesetas.
- 323/2. - José L. Rodríguez García. - Amparo, 79. - 1.462 pesetas.
- 929/12. - Aurora Morales Mejías. - Amparo, 86. - 8.266 pesetas.
- 465/11. - Manuel Sánchez Rojo. - Amparo, 86. - 9.331 pesetas.
- 765/9. - José Castro Cordins. - Arganzuela, 7. - 14.335 pesetas.
- 258/3. - Gonzalo Gonzalo Rodríguez. - Arganzuela, 15. - 6.125 pesetas.
- 111/9. - Nego Nego Come Financi. - Arlabán, 7. - 67.431 pesetas.
- 1501/8. - Jaime Dors Jorge. - Augusto Figueroa, 11. - 8.250 pesetas.
- 194/14. - Lucila Vila Rincón. - Augusto Figueroa, 35. - 198 pesetas.
- 1341/8. - Tomás Santos Hernández. - Augusto Figueroa, 37. - 1.238 pesetas.
- 1036/3. - José L. Hernández Elvira. - Ave María, 15. - 2.475 pesetas.
- 309/14. - Felicitó Manzanares Pérez. - Barco, 31. - 4.849 pesetas.
- 1203/12. - Autocares Luengo. - Belén, 18. - 6.600 pesetas.
- 486/3. - Afrodísio Aguado. - Bordadores, 5. - 10.586 pesetas.
- 991/12. - Javier Giménez Casal. - Buenavista, 42. - 1.425 pesetas.
- 1040/1. - Tomás Lorences Hernández. - Caballero Gracia, 22. - 1.913 pesetas.
- 574/12. - Eugenio Serrano Jiménez. - Calatrava, 6. - 11.484 pesetas.
- 399/18. - Manuela Martín Hoyo. - Calatrava, 10. - 18.909 pesetas.
- 924/11. - Juan García García. - Campillo M. Nuevo. - 641 pesetas.
- 926/5. - Luis Montoya Muñoz. - Campillo M. Nuevo. - 641 pesetas.
- 927/1. - Antonio Rodríguez Vera. - Campillo M. Nuevo. - 641 pesetas.
- 594/11. - Isor, S. A. - Campoamor, 3. - 20.014 pesetas.
- 423/2. - Angel Quemada Pablo. - Campomanes, 3. - 926 pesetas.
- 573/9. - Juan Antonio Mico Palao. - Plaza Canalejas, 4. - 5.429 pesetas.
- 1335/8. - César Gordaliza Rodríguez. - Cava Alta, 23. - 105 pesetas.
- 1343/2. - Jesús Díaz Ruiz. - Plaza Cebeda, 12. - 4.065 pesetas.
- 213/17. - Luis Llanes, S. A. - Cervantes, 30. - 20.209 pesetas.
- 240/4. - Roberto Barco Martín. - Concepción Jerónima, 23. - 16.500 pesetas.
- 224/18. - Tango Bar, S. A. - Conde Duque, 30. - 11.619 pesetas.
- 952/3. - Fernando López Pérez. - Corredera Baja, 47. - 9.619 pesetas.
- 490/4. - Arbes Music Corporat, S. A. - Chinchilla, 2. - 720 pesetas.
- 444/18. - Amelia Martínez Renovales. - Divino Pastor, 6. - 12.416 pesetas.

1510/8. - Luis Beromat Mendoza. - Doctor Cortezo, 15. - 74 pesetas.
 692/13. - Juan A. Jiménez Aznar. - Donados, 2. - 13.894 pesetas.
 961/11. - Francisco López García. - Dos Amigos, 8. - 1.425 pesetas.
 981/15. - Luis Manuel Masada Díaz. - Dos Hermanas, 7. - 420 pesetas.
 747/6. - Higinio Calleja Márquez. - Duque Alba, 7. - 106.474 pesetas.
 740/4. - Esteban Ruiz, S. A. - Duque Alba, 9. - 17.813 pesetas.
 526/18. - J. Díaz Murgu Prieto. - Esorial, 2. - 1.056 pesetas.
 875/18. - Rosario Castillo Guardado. - Plaza España, 5. - 2.521 pesetas.
 576/7. - Rafael T. Clacero Martín. - Esparteros, 11. - 990 pesetas.
 586/18. - Pilar Colomardo Gutiérrez. - Esparteros, 11. - 26.705 pesetas.
 1433/1. - Alberto A. Gabas Moser. - Esparteros, 11. - 3.335 pesetas.
 1163/4. - Publicidad Moser. - Esparteros, 11. - 1.425 pesetas.
 697/3. - Juana Soares Georgesco. - Esperanza, 13. - 669 pesetas.
 1454/16. - L. Martínez Escribano. - Espiritu Santo, 30. - 2.748 pesetas.
 971/17. - María San Martín Suárez. - Estudios, 25. - 619 pesetas.
 1025/7. - Carlos Rodríguez Zagas. - La Fe, 4. - 1.425 pesetas.
 769/5. - Francisco Rueda Neira. - Fuencarral, 6. - 487 pesetas.
 1117/17. - Alcana, S. A. - General Primo de Rivera, 12. - 18.563 pesetas.
 386/10. - Josefa Sánchez Regalado. - Gobernador, 18. - 24.737 pesetas.
 1491/12. - La Humanitaria, S. A. - Gravina, 10. - 21.375 pesetas.
 495/11. - Angel Layos López. - Horraleza, 90. - 10.085 pesetas.
 1247/10. - Confecciones March, S. L. - Huerta Bayo, 4. - 956 pesetas.
 1332/11. - Pedro Tendaro Monviedo. - Huertas, 16. - 22.964 pesetas.
 825/2. - Estu. Proy. Progr. Alime., S. A. - Huertas, 46. - 21.817 pesetas.
 684/17. - Empsa. Construct. Trueba. - Huertas, 47. - 382.500 pesetas.
 1041/11. - Antonio Pascual Díaz. - Imperial, 2. - 3.300 pesetas.
 296/17. - Manuel Fernández Fernández. - Jardines, 6. - 6.013 pesetas.
 1315/17. - Teresa Valle Elez. - Jesús María, 18. - 660 pesetas.
 750/16. - Mages, S. A. - Gran Vía, 2. - 49.688 pesetas.
 1204/8. - Cia. Hisp. Alem. Electrod. - Gran Vía, 7. - 1.425 pesetas.
 1044/17. - Eloy Río Figueras. - Gran Vía, 27. - 1.238 pesetas.
 528/9. - Natalio Babiano Sánchez. - Gran Vía, 32. - 6.188 pesetas.
 1364/12. - Viajes Iberojet, S. A. - Gran Vía, 32. - 7.125 pesetas.
 900/15. - María José Quintana Sánchez. - Gran Vía, 33. - 20.209 pesetas.
 679/4. - Fassi Hnos., S. L. - Gran Vía 43. - 17.813 pesetas.
 705/6. - Desguaces Marítimos. - Gran Vía, 43. - 20.006 pesetas.
 1260/12. - Santiago Rivero Meño. - Gran Vía 43. - 1.238 pesetas.
 531/11. - Angel Jiménez Tauroni. - Gran Vía, 55. - 6.160 pesetas.
 339/15. - M.ª Carmen González Losa. - Gran Vía, 59. - 3.831 pesetas.
 1202/4. - Exclusiv. Floralva Distrib. - Gran Vía 62. - 1.238 pesetas.
 746/9. - Triangle Spain, S. L. - Gran Vía 63. - 111.796 pesetas.
 1110/14. - M.ª Dolores Petuel Sánchez. - Gran Vía, 66. - 1.425 pesetas.
 1272/1. - Eduardo Rivera S. Patuel. - Gran Vía, 66. - 1.425 pesetas.
 889/1. - Ibexin, S. A. - Gran Vía, 80. - 100.485 pesetas.
 1326/2. - Carlos Alberto Cargiulo. - Gran Vía 80. - 1.320 pesetas.
 673/12. - Plasty Deco, S. A. - Gran Vía, 88. - 24.938 pesetas.
 500/6. - Tecnicentro, S. A. - Luis V. Guevara, 3. - 5.845 pesetas.

1289/17. - Enrique Rodríguez Huerta, S. A. - Luis V. Guevara, 8. - 158 pesetas.
 663/1. - Freyser, S. A. - Luna, 30. - 28.393 pesetas.
 1471/7. - C. Lucas Monasterio. - Magdalena, 6. - 277 pesetas.
 1362/18. - Pautours, S. A. - Manuela Malasaña, 24. - 7.125 pesetas.
 1311/15. - Angel Banda Ledrado. - Manuela Malasaña, 37. - 1.320 pesetas.
 1329/14. - Sandalio Banda Ledrado. - Manuela Malasaña, 37. - 3.300 pesetas.
 1217/2. - José Manuel Artelo Rodríguez. - Marqués Cubas, 17. - 1.320 pesetas.
 1235/18. - Ishizuka Saiko. - Marqués Valdeiglesias, 3. - 713 pesetas.
 667/11. - Jardines de Aranjuez, S. A. - Marqués Valdeiglesias, 5. - 7.125 ptas.
 874/8. - Mayala. - Plaza Mayor, - 788 pesetas.
 893/8. - Tate Lee. - Mayor, 1. - 108.478 pesetas.
 280/17. - Jesús Navarro Fernández. - Mayor, 11. - 3.075 pesetas.
 702/6. - C. Carrasco Crespo. - Mercado Cebada, 340. - 11.875 pesetas.
 21/16. - Alfredo Rodríguez Méndez. - Mercado San Antón, 34. - 1.967 pesetas.
 46/18. - Genaro Alonso Agueda. - Mercado San Antón, 68. - 1.977 pesetas.
 59/1. - Pedro Martín Jaqueti. - Mercado San Fernando. - 145 pesetas.
 50/1. - Juan Castro Hernández. - Mercado San Fernando, 65. - 1.056 pesetas.
 1060/15. - Juan José Cano Abanades. - Mesón Paredes, 64. - 1.320 pesetas.
 1423/16. - José Luis Antolín Cepeda. - Montera, 22. - 3.335 pesetas.
 662/11. - Parques Inmobiliarios. - Montera, 24. - 24.750 pesetas.
 1195/3. - Carlos Puente Jodra. - Olmo, 5. - 1.069 pesetas.
 645/16. - Roberto Díaz Martínez. - Paloma, 8. - 5.042 pesetas.
 541/6. - Chacesa. - Pérez Galdos, 3. - 67.208 pesetas.
 230/8. - Juan González Martínez. - Pez, 3. - 18.374 pesetas.
 595/15. - Concepción Martínez Calvo. - Pérez Galdos, 10. - 1.313 pesetas.
 1508/12. - Felipe Perdiguerro Díez. - Pérez Galdos, 17. - 18.192 pesetas.
 488/11. - Gustavo Cucala Bastida. - Pez, 19. - 2.748 pesetas.
 954/8. - Vda. Hijos Paulino Angulo. - Postas, 12. - 89.412 pesetas.
 1475/17. - Tecnibán, S. L. - Postas, 12. - 277 pesetas.
 1032/8. - Manuel Benítez Ramírez. - Pasco Prado, 24. - 593 pesetas.
 1042/14. - Francisco Moreno Fernández. - Puebla, 6. - 1.425 pesetas.
 956/4. - Servicios Maquinaria, S. A. - Príncipe, 12. - 1.782 pesetas.
 952/4. - Mariano Martín Jimeno. - Pta. Cerrada, 3. - 1.502 pesetas.
 541/12. - Gireliel, S. A. - Puerta del Sol, 5. - 34.557 pesetas.
 254/10. - Humberto García Piedra. - Puerta del Sol, 5. - 487 pesetas.
 1427/3. - Publicar, S. A. - Puerta del Sol, 5. - 5.792 pesetas.
 1475/15. - Téc. Est. Profesionales. - Puerta del Sol, 9. - 277 pesetas.
 1457/7. - Centro Emp. Aeron. Sol., S. A. - Puerta del Sol, 11. - 9.653 pesetas.
 1504/4. - Dotoso, S. A. - Redondilla, 3. - 2.310 pesetas.
 685/16. - Guifracón, S. L. - Reina, 15. - 33.000 pesetas.
 921/1. - Diego Espín González. - Ribera Curtidores. - 594 pesetas.
 785/1. - Mohamed Mohamed Chaib. - Ribera Curtidores. - 641 pesetas.
 1183/10. - Juan González Blanco. - San Andrés, 3. - 1.425 pesetas.
 1120/12. - Mariano Díaz Cabrera. - San Andrés, 21. - 4.950 pesetas.
 1126/9. - S. Castro Maestre C. B. - San Andrés, 36. - 2.850 pesetas.
 112/11. - Hijos Gustavo Castro, S. A. - San Andrés, 36. - 61.303 pesetas.

223/16. - Carmen Sastres Muñoz. - San Bartolomé, 14. - 443 pesetas.
 1428/4. - Tecnimercado, S. A. - San Bernardo, 81. - 4.765 pesetas.
 1310/8. - R. Antonio Martín Sánchez. - San Cayetano, 5. - 1.320 pesetas.
 900/4. - Arco Japón, S. L. - San Francisco, 13. - 67.434 pesetas.
 1009/14. - Cefalo, S. A. - San Pedro Mártir, 4. - 1.320 pesetas.
 1179/10. - José Méndez Pérez. - San Roque, 8. - 788 pesetas.
 1470/10. - Inepa, S. A. - Plaza Santa Bárbara, 8. - 154 pesetas.
 422/18. - Antonio Torrejón Andrés. - Santa Catalina, 12. - 1.572 pesetas.
 1298/6. - Francisca Plaza García. - Santa Cruz Marcenado, 11. - 3.465 pesetas.
 937/4. - Pedro Marcet Aparicio. - San. María, 43. - 1.630 pesetas.
 909/13. - Monocromo, S. A. - Santa Teresa, 7. - 27.799 pesetas.
 939/13. - María Izquierdo Briz. - Santiago, 20. - 837 pesetas.
 1026/1. - María Jiménez Hernández. - Santiago Verde, 10. - 1.238 pesetas.
 1291/10. - Manuel Rodríguez Camacho. - Ronda Segovia, 17. - 788 pesetas.
 309/7. - Enriqueta Pidal Vives. - Serrano Jover, 5. - 16.672 pesetas.
 881/18. - Luis López, Galdo. - Sombrería, 16. - 1.582 pesetas.
 1083/14. - Doroteo Rico Menasalbas. - Sombrière, 9. - 1.320 pesetas.
 563/18. - Santiago Gutiérrez Pinel. - Toledo, 4. - 2.040 pesetas.
 1468/18. - Centro I. Nvas. Profesiones. - Toledo, 49. - 154 pesetas.
 26/2. - C. Benito Abad Fernández. - Torrecilla Leal, 5. - 3.416 pesetas.
 711/7. - Auspicio Serrano Heras. - Rda. Valencia, 12. - 1.235 pesetas.
 1073/12. - María Chicharro Bravo. - Válgame Dios, 4. - 105 pesetas.
 1313/18. - Coop. Sdad. Espiral. - Velarde, 12. - 477 pesetas.
 1094/2. - Carlos Miranda Sáez. - Velarde, 17. - 2.190 pesetas.
 922/1. - M. T. Valenciano Lumbres. - Victor Hugo, 5. - 3.228 pesetas.
 255/9. - Goldy, S. A. - Victor Hugo, 5. - 30.938 pesetas.

Madrid, 18 de junio de 1982.-El Recaudador, Francisco Arranz Herrero.

(G.-2.526)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE ARGANZUELA

EDICTO

Don Antonio Vivó Paco, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Arganzuela de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado conta los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos, por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expone en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Arganzuela, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los expedientes respectivos por sí o por medio de representantes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

LICENCIA FISCAL (Recibos)

Número Expediente. - Nombre y Apellidos. - Domicilio. - Importe

1249/75. - Edicolor, S. A. - Divino Vallés, 34. - 60.884 pesetas.
 9215/80. - Albino Iglesias Maiños. - Paseo Acacias, 20. - 10.668 pesetas.
 9299/80. - Claudio de Martín Rodríguez. - Moreno Nieto, 9. - 713 pesetas.
 9301/80. - Rosenda Ana Martín Rosario. - Bustamante, 3. - 1.582 pesetas.
 9305/80. - Luis Martínez García. - Martín Soler, 2. - 1.425 pesetas.
 9307/80. - F. Martínez Garrido. - Laurel, 17. - 1.320 pesetas.
 8832/79. - Ramón Cepeda Arroyo. - Bolívar, 9. - 4.874 pesetas.
 9788/80. - Juan Lauder Calatayud. - Mercado Central Frutas y Verduras, s/n. - 10.887 pesetas.
 9912/80. - Talleres Auxiliares U. S. - Santolices, 4. - 61.196 pesetas.
 10150/80. - Ramón Príncipe Galindo. - Delicias, 32. - 47 pesetas.
 10374/80. - Gurbiz Instalaciones, S. L. - Toledo, 134. - 33.000 pesetas.
 10388/80. - José Moreno Casas. - Pasco Pontones, 27. - 10.105 pesetas.
 10409/80. - Villagás, S. A. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 8. - 73.084 pesetas.
 6513/79. - Antonio Salazar Docando. - General Lacy, 32. - 619 pesetas.
 10455/80. - Carmen Ambroj Hernández. - Moratines, 8. - 26 pesetas.
 10474/80. - Antonio Arteseros Rodríguez. - Moreno Nieto, 13. - 1.425 ptas.
 10475/80. - Artíc. Manufact. Piel, S. A. - Ronda Toledo, 16. - 1.073 pesetas.
 10493/80. - Emilio Ayuso Díaz. - Paseo Delicias, 100. - 1.465 pesetas.
 10501/80. - Angel Barahona Sánchez. - Plaza Beata M.ª Ana de Jesús, 1. - 788 pesetas.
 10508/80. - Cesáreo Barriga Sánchez. - Moratines, 3. - 3.563 pesetas.
 10513/80. - Bebidas Gaseosas, S. A. - Paseo Acacias, 65. - 1.050 pesetas.
 10531/80. - Mercedes Gloria Blanco A. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 68. - 24.737 pesetas.

2915/80. - Ramiro Prieto Fernández. - Algete, 6. - 1.973 pesetas.
 11743/80. - Santiago Ronda Montero. - Algete, 6. - 21.199 pesetas.
 9570/79. - Urb. Madrileña Financ., S. A. - Méndez Alvaro, 8. - 24.750 pesetas.
 9508/79. - Enrique Sanz Rodríguez. - Alejandro Ferrant, 72. - 2.228 pesetas.
 1952/77. - Vicente López Jiménez. - Jaime Conquistador, 40. - 19.560 pesetas.
 1066/77. - Pedro Heredia Heredia. - Glorieta Embajadores, s/n. - 3.158 pesetas.
 10572/80. - Angel Cantero Peñalver. - Canarias, 72. - 525 pesetas.
 10597/80. - Jesús Castaño Navacerrada. - Peñuelas, 20. - 1.608 pesetas.
 10610/80. - Joaquín Celada Rodríguez. - Manzanares, 21. - 2.860 pesetas.
 10675/80. - Antonio Delgado Cosme. - Martín Soler, 2. - 14.250 pesetas.
 10710/80. - Editorial Rollán, S. A. - Tomás Borrás, 17. - 131 pesetas.
 10710/80. - Ediciones Aneto, S. A. - Peñuelas, 15. - 720 pesetas.
 10713/80. - Luis Angel Encina Rodríguez. - Peñuelas, 41. - 3.300 pesetas.
 10715/80. - Epati, S. L. - Jaime Conquistador, 50. - 5.148 pesetas.
 10739/80. - Vicente Expósito Hermosa. - Párroco Julio Morate, 1. - 1.425 pesetas.
 10769/80. - Red Financiera de Cuentos. - Embajadores, 106. - 3.938 pesetas.
 10808/80. - Jaime García Álvarez. - Murcia, 37. - 1.465 pesetas.
 10844/80. - Gestión Financ. Com., S. A. - Embajadores, 218. - 3.938 pesetas.
 10846/80. - Juana Teresa Gil Sanz. - Arquitectura, 26. - 1.386 pesetas.
 10905/80. - Amparo Grande San José. - Paseo Melancólicos, 25. - 3.420 pesetas.
 10921/80. - Santiago Hernández Ramírez. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 33. - 10.649 pesetas.
 10953/80. - Jesús Iglesias Rodríguez. - Parque Arganzuela, 26. - 10.085 pesetas.
 10962/80. - Jaime Izquierdo Naranjo. - Sebastián Elcano, 23. - 1.274 ptas.
 10974/80. - Francisco Jiménez Martín. - General Lacy, 8. - 495 pesetas.
 11007/80. - Lemur, S. A. - Puente Toledo, 1. - 3.563 pesetas.
 11030/80. - Jesús López Hernández. - Voluntarios Macabebes, 7. - 1.465 pesetas.
 11034/80. - Carmen López Madolell. - Avda. Manzanares, 157. - 14.850 pesetas.
 11040/80. - Jesús López Sánchez. - Embajadores, 161. - 2.310 pesetas.
 11063/80. - Betty Mack Sabanda. - Ronda Segovia, 26. - 384 pesetas.
 11068/80. - Malvex Española, S. A. - Cáceres, 13. - 26.686 pesetas.
 11072/80. - Maniplás, S. A. - Teniente Coronel Noreña, 35. - 413 pesetas.
 11079/80. - Martín Marcelo Morales. - Mercado Atocha, 88. - 3.876 pesetas.
 11104/80. - Julia Martín del Pino. - Mazarredo, 12. - 1.320 pesetas.
 11337/80. - Juan de Martín Suárez. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 8. - 765 pesetas.
 11348/80. - Osvaldo Bárbaro Menéndez Díaz. - J. Antonio Armona, 8. - 1.320 pesetas.
 11354/80. - Jesús Martínez Gómez. - Ferrocarril, 21. - 383 pesetas.
 11358/80. - Marcelino Martínez Jiménez. - Paseo Acacias, 9. - 383 pesetas.
 11362/80. - Saul Roberto Martínez Martínez. - Jaime Conquistador, 3. - 11.880 pesetas.
 11386/80. - Francisco Javier Mateos Monjas. - Marqués Valdavia, 47. - 1.320 pesetas.
 11417/80. - Montero y Rius, S. L. - Moreno Nieto, 8. - 10.085 pesetas.

11438/80. - Carlos Moreno Torralba. - Torres Miranda, 4. - 1.320 pesetas.
 11457/80. - Nicolás Nadres Fernández. - Paseo Esperanza, 47. - 11.713 pesetas.
 11470/80. - Ramón Novoa Cisneros. - Embajadores, 134. - 1.320 pesetas.
 11485/80. - Juan Orive Rodríguez. - Plaza Beata M.ª Ana de Jesús, 6. - 4.028 pesetas.
 11520/80. - M. C. Pavón Calcerrada. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 80. - 17.870 pesetas.
 11532/80. - Carlos Perera Manzarredo. - Aldea Fresno, 2. - 6.890 pesetas.
 11599/80. - José Requema Lara. - Sta. M.ª Reina, 2. - 1.320 pesetas.
 11618/80. - Antonio Robles Navarro. - Moreno Nieto, 19. - 117 pesetas.
 11640/80. - Juan Buenaventura Rodríguez Visado. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 75. - 4.118 pesetas.
 11642/80. - Roller SRC. - Cáceres, 53. - 713 pesetas.
 11654/80. - José Salazar Fernández. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 49. - 713 pesetas.
 11673/80. - José Sánchez Claudio. - Plaza Peñuelas, 9. - 3.815 pesetas.
 11679/80. - Pablo Sánchez Herreros Sánchez Alarcas. - Batalla Brunete, 24. - 1.531 pesetas.
 11691/80. - José M.ª Sánchez de Toja Catalá. - Juan Duque, 40. - 660 pesetas.
 11697/80. - José Sanz Ortiz. - Plaza Beata M.ª Ana de Jesús, 1. - 1.582 pesetas.
 11731/80. - José M.ª Soler Sustacha. - Hierro, 16. - 3.563 pesetas.
 11743/80. - Santiago Ronda Montero. - Algete, 6. - 21.199 pesetas.
 11781/80. - José Luis Toro Cadenas. - Tarragona, 15. - 3.306 pesetas.
 11788/80. - Transcomex, S. A. - Batalla Salado, 36. - 19.800 pesetas.
 11791/80. - Transporte de Hormigón, S. A. - Laurel, 6. - 4.950 pesetas.
 11800/80. - Raúl A. Ulibarri Castañas. - Batalla Belchite, 16. - 1.608 pesetas.
 11827/80. - Isidoro Varas Díaz. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 3. - 1.320 pesetas.
 11829/80. - Vascongadas Aceros, S. A. - Antracita, 4. - 1.530 pesetas.
 11846/80. - José Manuel Vigo Gálvez. - Paseo Chopera, 10. - 3.392 pesetas.
 11849/80. - José Villalba Navarro. - Paseo Delicias, 21. - 802 pesetas.
 11863/80. - World Crane, S. A. - Bustamante, 15. - 95.700 pesetas.
 11873/80. - Antolin Aguado Arellano. - Paseo Acacias, 20. - 3.300 pesetas.
 11874/80. - Manuel Álvarez Pérez. - Paseo Delicias, 7. - 14.337 pesetas.
 11875/80. - Francisco Alvaro Norlanes. - Broce, 11. - 1.465 pesetas.
 11876/80. - Rosario Amador Pérez. - Labrador, 37. - 3.300 pesetas.
 11877/80. - Silverio Amigo Ceballos. - Divino Vallés, 16. - 1.967 pesetas.
 11878/80. - Domingo Antelo Antelo. - Ronda Segovia, 18. - 95 pesetas.
 11879/80. - Dionisio Antón Sala. - Miguel Arredondo, 2. - 660 pesetas.
 11880/80. - José Aquilino García. - Polígono Uno, 16. - 5.042 pesetas.
 11881/80. - Félix Aranguren Argoitia. - Paseo Delicias, 93. - 9.900 pesetas.
 11882/80. - Pedro Arenas Fuentes. - Paseo Delicias, 65. - 1.320 pesetas.
 11885/80. - Antonio Aznar Tavárez. - Embajadores, 136. - 1.320 pesetas.
 11886/80. - Julián Bermejo Horcajo. - Cerro Cañas, 1. - 1.320 pesetas.
 11888/80. - Luis Caballero Delgado. - Maestro Arbós, 29. - 1.320 pesetas.
 11889/80. - Cándido Cabello Pañdillo. - Ancora, 56. - 6.612 pesetas.
 11890/80. - Manuel Enrique Camacho Fernández. - Martín Vargas, 5. - 2.640 pesetas.
 11892/80. - María Angeles Caraballo

Quiroga. - Sta. M.ª Reina, s/n. - 660 pesetas.
 11893/80. - Isabel Carazo Ponfil. - Mercado Sta. M.ª de la Cabeza, 26. - 1.518 pesetas.
 11894/80. - Domingo Carrete Parrondo. - General Lacy, 10. - 1.046 pesetas.
 11895/80. - José Carvajal Benito. - Mercado Central Frutas y Verduras, s/n. - 203 pesetas.
 11896/80. - Francisco Casado Buenestado. - Paseo Pontones, s/n. - 1.320 pesetas.
 11897/80. - Cesáreo Cedillo Sánchez. - Jaime Conquistador, 48. - 1.320 pesetas.
 11898/80. - José Cendrero Salazar. - Embajadores, 212. - 7.125 pesetas.
 11899/80. - Francisco Cid Medina. - Mercado Central Frutas y Verduras, 196. - 802 pesetas.
 11900/80. - Construcciones Peña Dorada. - Batalla Salado, 37. - 35.625 pesetas.
 11901/80. - Coronado y Caballero, S. A. - Ciudad Real, 26. - 788 pesetas.
 11903/80. - Jesús Cruz González. - Cuarta, 47. - 660 pesetas.
 11904/80. - José Cuadrado Sánchez. - Paseo Pontones, 27. - 660 pesetas.
 11906/80. - Aurelio Chamochín Esteban. - Glorieta Pirámides, 3. - 1.425 pesetas.
 11907/80. - Miguel Dato Páez. - Mercado Central Patatas, s/n. - 2.751 pesetas.
 11908/80. - Angel Díaz López. - Cáceres, 50. - 1.320 pesetas.
 11909/80. - Florencio Díaz Palacios. - Vizcaya, 6. - 443 pesetas.
 11910/80. - Valeriano Díaz Sánchez. - Labrador, 18. - 3.062 pesetas.
 11912/80. - Angel Dominguez Vázquez. - Tomás Borrás, 8. - 319 pesetas.
 11913/80. - Fernando Estellés Ferriol. - Baldomero Pared, 27. - 5.029 pesetas.
 11914/80. - Manuel Estévez Cordido. - Fernando Poo, 39. - 1.425 pesetas.
 11915/80. - Exportad. Pescados, S. A. - Mercado Central Pescados, s/n. - 17.813 pesetas.
 11916/80. - Pedro Fernández Grande. - Batalla Brunete, 8. - 1.446 pesetas.
 11917/80. - Antonio Fernández Muñoz. - Paseo Molino, 11. - 5.738 pesetas.
 11918/80. - José Fernández Reyes. - Hierro, 6. - 165 pesetas.
 11920/80. - Agustín Fernández Urueña. - Sta. M.ª Magdalena, 31. - 10.688 pesetas.
 11921/80. - Juana Ferrer Pedreza. - Tarragona, 34. - 10.887 pesetas.
 11922/80. - José Juan Franch Meneu. - Mercado Central Frutas y Verduras, 6. - 203 pesetas.
 11923/80. - Alberto de Frutos López. - Cobre, s/n. - 1.465 pesetas.
 11924/80. - Teodoro Catalina Torre. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 85. - 35.625 pesetas.
 11925/80. - Leonardo Gallego Gallego. - Bustamante, 13. - 3.063 pesetas.
 11926/80. - Francisco Gallego Redondo. - Paseo Delicias, 33. - 990 pesetas.
 11929/80. - María Angeles García González. - Aguilón, 5. - 10.085 pesetas.
 11930/80. - Rafael García Jiménez. - Párroco Julio Morate, 5. - 1.582 pesetas.
 11932/80. - Francisca García Martín. - Paseo Yserías, 73. - 802 pesetas.
 11933/80. - Mariano García Rodríguez. - San Daniel, 94. - 1.781 pesetas.
 11934/80. - José García Santiago. - Sta. M.ª Casilda, 5. - 1.320 pesetas.
 11937/80. - M.ª Begoña Gómez Alcocer. - Alonso Barco, 3. - 13.279 pesetas.
 11938/80. - Ramiro Gómez Alonso. - Miguel Arredondo, 2. - 10.887 pesetas.
 11939/80. - M.ª Rosa González Fernández. - Paseo Chopera, 10. - 18.374 pesetas.
 11940/80. - José Luis González Gómez. - Murcia, 3. - 1.781 pesetas.

11941/80. - Marcelino González Muñoz. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 19. - 1.822 pesetas.
 11942/80. - Moisés González Sierra. - Segovia, 49. - 105 pesetas.
 11943/80. - Gregorio Guijarro Gallego. - Eugenio Selles, 3. - 908 pesetas.
 11944/80. - Juan Santos Gutiérrez Serrano. - Alonso Carbonel, 7. - 660 pesetas.
 11945/80. - Eusebio de Guzmán Guzmán. - J. Barnosell, 6. - 802 pesetas.
 11946/80. - Heliotécnica, S. A. - Plaza Capitán Cortés, 55. - 23.100 pesetas.
 11947/80. - Julián Hernández Montero. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 16. - 660 pesetas.
 11948/80. - Fermín Hernández Vaquero. - Paseo Molino, 8. - 18.110 pesetas.
 11950/80. - Santiago Herrero Pérez. - Cuarta, 4. - 1.320 pesetas.
 11951/80. - Sigfrido Herrero Pérez. - Arquitectura, 24. - 1.320 pesetas.
 11952/80. - Felipe del Hierro Arija. - Yserías, 61. - 1.320 pesetas.
 11953/80. - Joaquín Higuero Buenavida. - Maestro Arbós, 17. - 990 pesetas.
 11954/80. - Hoteles Agrupados, S. A. - Paseo Chopera, 2. - 660 pesetas.
 11955/80. - Icebansa, S. A. - Paseo General Primo de Rivera, 7. - 1.425 pesetas.
 11956/80. - Industrias Cármicas Aragonesas, S. A. - Paseo Chopera, 21. - 1.320 pesetas.
 11957/80. - Bienvenido Ingelmo González. - Bustamante, 13. - 413 pesetas.
 11958/80. - Inmobiliaria Sicilia, S. A. - Plaza Peñuelas, 5. - 13.200 pesetas.
 11959/80. - José Raúl Izaguirre García. - Laurel, 11. - 1.320 pesetas.
 11960/80. - F. Izquierdo García. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 41. - 145 pesetas.
 11962/80. - José Jimeno Sánchez. - Ferrocarril, 42. - 10.688 pesetas.
 11963/80. - Jerónimo Leandro Villa. - J. Antonio Armona, 28. - 1.425 pesetas.
 11964/80. - Adela León Moya. - Paseo Chopera, 73. - 5.042 pesetas.
 11966/80. - Justa López Benítez. - Moreno Nieto, 16. - 802 pesetas.
 11967/80. - Antonio López Calderón. - Embajadores, 274. - 420 pesetas.
 11968/80. - Miguel López Coin. - Paseo Chopera, 39. - 733 pesetas.
 11969/80. - Lorenzo López Prieto. - Cáceres, 54. - 37.105 pesetas.
 11970/80. - José Lucas Clemente. - Mercado Central Patatas, s/n. - 802 pesetas.
 11971/80. - Juan Lupión López. - Erquilla, 7. - 3.940 pesetas.
 11972/80. - Miguel Mapesca Magar. - Cáceres, 52. - 5.570 pesetas.
 11973/80. - Fausto Martín Ballesteros. - J. Antonio Armona, 1. - 1.320 pesetas.
 11974/80. - Tomás Martín Domínguez. - Mercado Central Patatas, s/n. - 203 pesetas.
 11975/80. - Valentín Martín Domínguez. - Mercado Central Patatas, s/n. - 203 pesetas.
 11976/80. - J. Manuel Martín Ledesma. - Peñuelas, 7. - 218 pesetas.
 11979/80. - José Martos Lemus. - Batalla Salado, 32. - 1.582 pesetas.
 11980/80. - Masevilla, S. A. - Bronce, 3. - 3.380 pesetas.
 11981/80. - Ramón Mateu Casadevall. - Paseo Acacias, 61. - 12.826 pesetas.
 11982/80. - Mayvi, S. A. - Canarias, 16. - 12.992 pesetas.
 11984/80. - José Méndez Pérez. - Mercado Central Patatas, s/n. - 802 pesetas.
 11985/80. - Rosa Menéndez Préstamos. - Mercado Central Frutas y Verduras, s/n. - 203 pesetas.
 11986/80. - Rafael Mera López. - Toledo, 144. - 1.320 pesetas.

11988/80. - José Antonio Maestre Ojeda. - Domingo Pérez V, 3. - 713 pesetas.
 11989/80. - Severino Martín Miguel. - Mercado Central Patatas, s/n. - 10.085 pesetas.
 11990/80. - José Luis de Miguel Izquierdo. - Fernando Poo, 23. - 3.062 pesetas.
 11991/80. - Antonio Minaya Caba. - Moreno Nieto, 16. - 1.967 pesetas.
 11992/80. - Nicolás Mira G. - Mercado Central Patatas, s/n. - 203 pesetas.
 11993/80. - Antonio Miranda Atienza. - Paseo Olmos, 5. - 1.465 pesetas.
 11995/80. - José L. Montero Canorea. - Embajadores, 71. - 850 pesetas.
 11996/80. - Urbano Montoya Andújar. - Jaime Conquistador, 48. - 1.320 pesetas.
 11997/80. - José Mora Picharda. - Toledo, 144. - 1.320 pesetas.
 11998/80. - Ángel Morales Mayoral. - Miguel Arredondo, 2. - 10.085 pesetas.
 11999/80. - Pedro Moreno Crespo. - Alicante, 8. - 1.320 pesetas.
 12000/80. - Ana M. Moscoso Esteban. - Mercado Sta. M.ª de la Cabeza, 76. - 505 pesetas.
 12001/80. - Sebastián Moya Herrera. - Paseo Delicias, 119. - 713 pesetas.
 12002/80. - Pablo Muñoz Muñoz. - Torres Miranda, 2. - 1.320 pesetas.
 12003/80. - Eulalio Navarro Candel. - Pizarra, 25. - 10.925 pesetas.
 12005/80. - Nicolás Olmedillo Expósito. - Cuarta, 1. - 594 pesetas.
 12006/80. - Julio Ortega Burgos. - Embajadores, 136. - 1.320 pesetas.
 12009/80. - M.ª Montserrat Pardo Ortiz. - Manuel Aleixandre, 14. - 28.459 pesetas.
 12010/80. - Ramón Pardo Romero. - Embajadores, 209. - 765 pesetas.
 12011/80. - Luis Parico Ripollés. - Aguilón, 11. - 1.968 pesetas.
 12012/80. - Isidoro Parra Peinado. - Valbarras, 12. - 10.887 pesetas.
 12013/80. - Ramona Parrondo López. - Avda. Manzanares, 9. - 641 pesetas.
 12014/80. - Carlos Pasamontes Fernández. - Juan Duque, 37. - 1.056 pesetas.
 12015/80. - Pavimentos Técnicos, S. A. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 67. - 1.838 pesetas.
 12016/80. - Manuel Peña López. - Murcia, 28. - 117 pesetas.
 12017/80. - Antonio Pérez Lizcano. - Arquitectura, 7. - 487 pesetas.
 12018/80. - José Plaza López. - Jaime Conquistador, 48. - 1.320 pesetas.
 12019/80. - Asunción A. Piñol Candel. - Canarias, 8. - 1.425 pesetas.
 12020/80. - Joaquín Puntero Escudero. - Batalla Brunete, 11. - 10.688 pesetas.
 12021/80. - Joaquín Rambla Gallego. - Paseo Molino, 8. - 4.013 pesetas.
 12022/80. - Francisco Ramil Sáez. - Mercado Central de Pescados, 15. - 817 pesetas.
 12023/80. - Francisco Ramos Díaz. - Maestro Arbós, 29. - 1.320 pesetas.
 12027/80. - María Isabel Reyes Arullaga. - Paseo Santa M.ª Cabeza, 23. - 1.320 pesetas.
 12029/80. - M.ª Isabel Rodó Varela. - Paseo Delicias, 54. - 1.320 pesetas.
 12031/80. - Antonio Rodríguez Rodríguez. - Paseo Delicias, 65. - 1.320 pesetas.
 12032/80. - Manuel Román Fidalgo. - Guillermo Osma, 13. - 6.125 pesetas.
 12033/80. - Clemente Romero Angelas. - Alejandro Ferrant, 1. - 6.013 ptas.
 12034/80. - Tomás Romero Muñoz. - Cáceres, 9. - 3.563 pesetas.
 12036/80. - José Royo Herrero. - Paseo Tortosa, 2. - 145 pesetas.
 12037/80. - Francisco Rueda Gómez. - Esperanza, 11. - 5.042 pesetas.
 12038/80. - José Luis Ruiz González. - Cáceres, 33. - 1.425 pesetas.

12039/80. - Francisco Ruiz Morales. - San Evaristo, 25. - 5.042 pesetas.
 12040/80. - Ricardo Ruiz Ruiz. - Batalla Salado, 32. - 1.465 pesetas.
 12041/80. - Nieves Saavedra Socorro. - Mejorada del Campo, 72. - 12.041 pesetas.
 12042/80. - José Manuel Salazar López. - Juan Duque, 28. - 766 pesetas.
 12044/80. - Manuel Sánchez Peso. - Mercado Central Frutas y Verduras, s/n. - 16.500 pesetas.
 12045/80. - Fabriciano Sánchez Potos. - Juan Pérez, 23. - 1.320 pesetas.
 12046/80. - José Sanz Fernández. - Peñuelas, 7. - 2.693 pesetas.
 12048/80. - Jesús J. Saura Murillas. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 26. - 1.050 pesetas.
 12049/80. - Ana M.ª Segura Callosa. - Plaza Legazpi, 2. - 726 pesetas.
 12051/80. - Andrés Sesmero Saelices. - Alejandro S. Aubin, 20. - 6.600 pesetas.
 12052/80. - Rafael Tarancón Rodríguez. - Fray Luis de León, 7. - 2.640 pesetas.
 12052/80. - Sixto Teno Labrador. - Paseo Chopera, 29. - 1.320 pesetas.
 3763/77. - Augusto Vivero Precioso. - Teniente Coronel Noreña, 25. - 2.445 pesetas.
 12056/80. - Ramón Torres Arroyo. - Esperanza, 14. - 1.320 pesetas.
 12057/80. - José Ramón Urbieto Jocano. - Paseo General Primo de Rivera, 27. - 105 pesetas.
 12058/80. - José Vicente Valverde Serrano. - Paseo Chopera, 39. - 1.650 pesetas.
 12060/80. - José M.ª Velasco Manzanedo. - Paseo Chopera, 30. - 1.320 ptas.
 12062/80. - Vicente Zapico Balleslín. - Tomás Bretón, 11. - 1.313 pesetas.

RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL (Recibos)

9531/80. - Sumaco, S. A. - Batalla Salado, 37. - 114 pesetas.
 10410/80. - José Lorenzo Pinero Rodríguez. - Linneo, 32. - 10.085 pesetas.
 10422/80. - Gerósimo Aguila Aguila. - Peñuelas, 10. - 4.046 pesetas.
 10428/80. - Mateo V. Alda Gonzalo. - Embajadores, 92. - 6.600 pesetas.
 10458/80. - G. Angulo Stronatti. - Paseo Delicias, 65. - 15.756 pesetas.
 10549/80. - Ángel Luis Burgos Tribalados. - Cáceres, 54. - 55 pesetas.
 10662/80. - Liliانا Chamo. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 92. - 440 pesetas.
 10665/80. - Antonio Daluz Costa. - Ferrocarril, 42. - 114 pesetas.
 10668/80. - Pedro Chica Hermoso. - Fernando Poo, 5. - 4.180 pesetas.
 10682/80. - Justo Díaz Lozano. - Parr. Julio Morate, 1. - 1.560 pesetas.
 10685/80. - Manuel Díaz Rodríguez. - Peñuelas, 2. - 10.988 pesetas.
 10774/80. - Foragro, S. A. - Bustamante, 10. - 55 pesetas.
 10819/80. - Diego García Muela. - Paseo Delicias, 16. - 10.127 pesetas.
 10902/80. - José Manuel Guzmán Villalba. - Segovia, 45. - 60 pesetas.
 11014/80. - Pedro J. Liñán Lechuga. - Tomás Bretón, 1. - 16.509 pesetas.
 11061/80. - Josefa Madero Anguita. - Ancora, 22. - 173 pesetas.
 11232/80. - Ricardo García Salas. - Juan Duque, 37. - 128 pesetas.
 11480/80. - Enrique Olmedillas Pitaluga. - J. Antonio Armona, 6. - 10.988 pesetas.
 11522/80. - Augusto B. Pazmino Orozco. - Pedro Unanue, 15. - 15.756 pesetas.
 11748/80. - José María Rubio Cerdido. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 64. - 1.835 pesetas.
 11754/80. - María Dolores Ruipérez Egado. - Mármol, 3. - 423 pesetas.

11817/80. - Luis Valdivielso Varela. - Paseo Vigen Puerto, 33. - 22.271 pesetas.
 11883/80. - Rafaela Ariza Oviedo. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 66. - 887 pesetas.
 11887/80. - Diego Bernal Llorente. - Batalla Belchite, 18. - 960 pesetas.
 11905/80. - Pedro Cuenca Valdivia. - Embajadores, 147. - 10.085 pesetas.
 11928/80. - Juan F. García Campo. - Embajadores, 173. - 9.786 pesetas.
 11936/80. - José Manuel Gitrama Alonso. - Toledo, 135. - 21.859 pesetas.
 12024/80. - Juan Ramos Romero. - Moreno Nieto, 14. - 1.065 pesetas.
 12054/80. - Jesús Torrejón Martín. - Juan Vera, 4. - 10.085 pesetas.
 12055/80. - Fernando Torre Diego. - Divino Vallés, 24. - 128 pesetas.
 12061/80. - José Antonio Zapata Gil. - Batalla Belchite, 16. - 2.002 pesetas.

RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL (Certificaciones)

9368/80. - Address Ibérica, S. A. - Embajadores, 177. - 169.763 pesetas.
 9490/80. - Pablo A. Alvarez Romero. - No consta. - 3.750 pesetas.
 5981/80. - Florencia P. Alfonso Núñez. - No Consta. - 11.400 pesetas.
 9602/80. - Ricardo Arraco Molinero. - Paseo Melancólicos, 18. - 9.968 pesetas.
 9614/80. - Sofia J. Casar Casar. - Paseo Delicias, 107. - 4.600 pesetas.
 9615/80. - Carlos Casarvilla Ríos. - Paseo Chopera, 48. - 17.596 pesetas.
 9646/80. - José Gutiérrez Orihuela. - Jaime Conquistador, 15. - 11.630 pesetas.
 9650/80. - Ricardo Balzán Puche. - No consta. - 2.400 pesetas.
 9663/80. - Herbert Joan M. - No consta. - 9.780 pesetas.
 9692/80. - Gloria Navarro Alcahud. - Virgen Puerto, 9. - 16.606 pesetas.
 9691/80. - Francisco Navarra Parra. - Toledo, 230. - 17.100 pesetas.
 9700/80. - M.ª Luisa Paredes Prendes. - Aguilón, 15. - 500 pesetas.
 9725/80. - Angeles Fauto Pulido. - Moratines, 17. - 9.427 pesetas.
 9557/80. - Pedro M. Sánchez Terceiro. - Aguilón, 3. - 19.325 pesetas.
 9764/80. - Gaynor Townshend. - No consta. - 6.000 pesetas.
 9765/80. - Nelsonita Valbuena, Rodríguez. - No consta. - 3.750 pesetas.
 9766/80. - Filonena Valentini. - No consta. - 19.500 pesetas.
 9767/80. - Ramona Vargas. - En el Municipio, s/n. - 1.950 pesetas.
 9772/80. - Dorothy Welchner. - No consta. - 4.300 pesetas.
 10428/80. - Mateo V. Alda Gonzalo. - Embajadores, 92. - 140 pesetas.
 12432/82. - C. A. Sánchez Carnerero. - Plaza Peñuelas, 7. - 192.093 pesetas.
 12024/80. - Juan Ramos Romero. - Moreno Nieto, 14. - 34.406 pesetas.
 12055/80. - Fernando Torre Diego. - Divino Vallés, 24. - 19.668 pesetas.

LICENCIA FISCAL (Certificaciones)

9702/80. - T. Martín Pérez Mónico. - Alejandro Saint, 4. - 1.399 pesetas.
 10374/80. - Gurbiz Instalaciones, S. L. - Toledo, 134. - 31.500 pesetas.

RENTAS DEL CAPITAL (Certificaciones)

10204/80. - Carlos Domínguez Martínez. - Divino Valles, 33. - 9.504 pesetas.
 10210/80. - José Luis Pardo Peón. - Fósforo, 1. - 4.277 pesetas.

CUOTA DE BENEFICIOS (Certificaciones)

9493/80. - Sabina Ardura Riesgo. - Jaime Conquistador, 21. - 23.060 pesetas.
 9524/80. - Carmen Arbex, Castedo. - Mercado Sta. M.ª de la Cabeza, 86. - 10.944 pesetas.
 9590/80. - María Albarrán Horta. - Peñuelas, 6. - 5.616 pesetas.
 9606/80. - F. E. Cabanillas Murillo. - Molino, 13. - 9.220 pesetas.
 9607/80. - Máximo Camacho García. - Virgen Puerto, 21. - 60.791 pesetas.
 9612/80. - Faustino Carmona Batías. - Paseo Molino, 13. - 10.932 pesetas.
 9616/80. - Ernesto Canosa Quintans. - Canarias, 25. - 18.600 pesetas.
 9623/80. - Dolores García Arbesu. - Canarias, 55. - 8.084 pesetas.
 9624/80. - Antonio García Arranz. - Paseo Melancólicos, 37. - 178.136 ptas.
 9629/80. - Giordano García Menéndez. - Paseo Delicias, 23. - 7.056 pesetas.
 9630/80. - M.ª Carmen García Rica. - Tarragona 8. - 3.816 pesetas.
 9633/80. - Manuel Gri Ramos. - Tarragona, 26. - 4.732 pesetas.
 9635/80. - Víctor Garzón Yáñez. - Maestro Arbós, 17. - 11.270 pesetas.
 9637/80. - Fernando González - Bernal. - Batalla Brunete, 16. - 436.460 pesetas.
 9639/80. - Felipe González Flores. - Tarragona, 28. - 23.460 pesetas.
 9643/80. - Emilio González Rodríguez. - Ferrocarril, 20. - 5.200 pesetas.
 9649/80. - J. Balaguer Moll. - Paseo Molino, 5. - 19.254 pesetas.
 9653/80. - Isidro Barrero Rodríguez. - Paseo Delicias, 100. - 59.000 pesetas.
 9667/80. - Ascensión Herrero Gascon. - Sebastián Elcano, 4. - 43.932 pesetas.
 9675/80. - Adolfo Larrad Hernández. - General Lacy, 11. - 43.444 pesetas.
 9684/80. - Nieves Mateo Sánchez. - Alicante, 9. - 40.760 pesetas.
 9685/80. - J. Medina Fernández. - Arquitectura, 3. - 10.400 pesetas.
 9701/80. - José Parrondo Santiago. - Martín Soler, 2. - 23.060 pesetas.
 9705/80. - F. Pérez Panya. - Maestro Arbós, 3. - 21.418 pesetas.
 9706/80. - Manuel Pezuela Cabena. - Divino Vallés, 2. - 109.252 pesetas.
 9712/80. - Cecilio Faleiro Pardo. - Paseo de la Chopera, 20. - 36.460 pesetas.
 9713/80. - Luis Faro Vega. - Pedro Unanue, 15. - 90.580 pesetas.
 9714/80. - Marcos Fernández. - Canarias, 2. - 12.795 pesetas.
 9715/80. - Ramón Fernández Alcazar. - Enrique Trompeta, 2. - 23.060 pesetas.
 9716/80. - Eloy Fernández López. - Empeinado, 8. - 42.600 pesetas.
 9721/80. - Manuel Fernando Juan. - Paseo Delicias, 47. - 15.378 pesetas.
 9726/80. - Pedro Forcada Font. - Ercilla, 48. - 10.000 pesetas.
 9728/80. - Iluminada López Casado. - Soria, 6. - 2.632 pesetas.
 9730/80. - Pedro López Ruiz. - Canarias, 16. - 4.042 pesetas.
 9738/80. - T. Redondo Esteban. - Paseo Delicias, 63. - 10.480 pesetas.
 9739/80. - Adrián Rico Escobar. - Embajadores, 221. - 4.658 pesetas.
 9744/80. - Ramona Rodríguez Barbero. - Paseo Delicias, 19. - 6.850 pesetas.
 9746/80. - Manuel Rodríguez Martínez. - Delicias, 26. - 19.416 pesetas.
 9779/80. - Juan Arranz Fernández. - Ronda Toledo, 22. - 23.312 pesetas.
 9780/80. - Rafael Carabaño Fuente. - Ferrocarril, 4. - 4.000 pesetas.
 9785/80. - Rafael García Martín. - Carvajales, 12. - 70.130 pesetas.
 9787/80. - Antonio Huertas González. - Marqués Valdavia, 54. - 2.324 pesetas.

9788/80. - Juan Lauder Calatayud. - Mercado Central Frutas y Verduras, s/n. - 41.036 pesetas.
 9789/80. - María López González. - Enrique Trompeta, 2. - 9.602 pesetas.
 9791/80. - Juan Martos Olivares. - Fray Luis León, 15. - 12.362 pesetas.
 9793/80. - Andrés Medina Rubio. - Paseo Sta. M.^a Cabeza, 12. - 46.640 pesetas.
 9798/80. - Mariano Asensio Nieto. - En el Municipio, s/n. - 25.000 pesetas.
 9801/80. - Mercedes Castro López. - General Primo de Rivera, 24. - 14.216 pesetas.
 9815/80. - Alberto Blázquez Borja. - Ramírez Prado, 22. - 25.860 pesetas.
 9820/80. - Celestino Cano S. Román. - Paseo General Primo de Rivera, 13. - 11.632 pesetas.
 9838/80. - Elisa Fernández Alonso. - Plaza Luca de Tena, 9. - 3.708 pesetas.
 9840. - Herminia Fernández Menéndez. - Ancora, 54. - 5.470 pesetas.
 9842/80. - Juan M. C. Fraile. - Ferrocarril, 14. - 10.500 pesetas.
 9842/80. - Severino García González. - Tomás Bretón, 12. - 21.860 pesetas.
 9858/80. - Raimundo Guerra Cubillo. - Amaro García, 15. - 32.300 pesetas.
 9864/80. - Juan López Avilés. - Tarragona, 36. - 19.860 pesetas.
 9867/80. - Felipe López Palacios. - Peñuelas, 7. - 21.860 pesetas.
 9868/80. - Francisco Lucas Martín. - Paseo de la Chopera, 38. - 63.461 pesetas.
 9871/80. - Pedro Madrigal Yebra. - Tomás Bretón, 9. - 12.000 pesetas.
 9875/80. - J. de Martín San José. - Aldea Fresno, 11. - 13.708 pesetas.
 9876/80. - Agustín Martín Sánchez. - Paseo General Primo de Rivera, 5. - 15.180 pesetas.
 9884/80. - Carlos Nieto Sanz. - Bronce, 6. - 33.380 pesetas.
 9886/80. - Juan Orio Lasanta. - Paseo Sta. M.^a de la Cabeza, 2. - 3.579 pesetas.
 9887/80. - Francisco Otero Nier. - Bolívar, 10. - 23.710 pesetas.
 9891/80. - Trinidad Peña Palacios. - Valderrivas, 45. - 26.500 pesetas.
 9892/80. - Manuel Peral Valero. - Alicante, 25. - 9.490 pesetas.
 9893/80. - Maximiliano Pérez. - Ronda Segovia, 26. - 33.800 pesetas.
 9897/80. - Mercedes Ramírez Casero. - Tomás Bretón, 11. - 10.000 pesetas.
 9898/80. - Doroteo Ramos Hernández. - Tarragona 12. - 17.860 pesetas.
 9906/80. - Manuel Sánchez Sánchez. - Murcia, 14. - 12.500 pesetas.
 9919/80. - Angel Villamiel Fernández. - Delicias, 8. - 33.008 pesetas.
 9921/80. - Francisco Cañamero Carreño. - Paseo Primo de Rivera, 33. - 7.000 pesetas.
 9927/80. - Soledad Cocana Menéndez. - Ronda Segovia, 18. - 39.480 pesetas.

9933/80. - Vicente Cuesta Lozano. - Paseo Delicias, 30. - 7.639 pesetas.
 9946/80. - Manuel García Benito. - Embajadores, 126. - 36.000 pesetas.
 9952/80. - Claudio Gómez Rodríguez. - Juan Duque, 14. - 20.960 pesetas.
 9962/80. - Angel Lombreras Ceveira. - Ronda Valencia, 6. - 11.000 pesetas.
 9976/80. - Manuela Montejo Sánchez. - Paseo General Primo de Rivera, 33. - 13.964 pesetas.
 9988/80. - Julián Redondo Sánchez. - Juan Duque, 13. - 32.800 pesetas.
 9995/80. - Benigno Sanz Montejo. - Mercado de Sta. M.^a de la Cabeza, 12. - 7.976 pesetas.
 10150/80. - Ramón Príncipe Galindo. - Paseo Delicias, 32. - 11.330 pesetas.
 8230/79. - Leonardo Caballero Hoyos. - Mercado Central Frutas y Verduras, s/n. - 14.400 pesetas.
 6513/79. - Antonio Salazar Docando. - General Lacy, 32. - 13.634 pesetas.
 2915/80. - Ramiro Prieto Fernández. - Algete, 6. - 162.853 pesetas.
 1952/77. - Vicente López Jiménez. - Jaime Conquistador, 48. - 17.046 pesetas.

SOCIEDADES
(Certificaciones)

1249/75. - Edicolor, S. A. - Divino Vallés, 32, 34. - 979.001 pesetas.
 9368/80. - Adres Ibérica, S. A. - Embajadores, 177. - 324.000 pesetas.
 9631/80. - García Sánchez, M. H. M. - Embajadores, 208. - 10.983 pesetas.
 9660/80. - Ebanistería Olea, S. L. - Hierro, 16. - 407.570 pesetas.
 9760/80. - Terrazos Centro, S. A. - Cromo, 3. - 346.131 pesetas.
 9776/80. - Sematic, S. A. - Plomo, 10. - 147.034 pesetas.
 9824/80. - Com. Maquin. Agric. Ind. Fonh. - Batalla Salado, 38. - 61.200 pesetas.
 9912/80. - Talleres Aux. Indust. S. A. - Santolices, 4. - 40.800 pesetas.
 9913/80. - Tayvesa. - Maestro Arbós, 5. - 51.000 pesetas.
 10409/80. - Villegas, S. A. - Paseo Sta. M.^a de la Cabeza, 8. - 140.310 pesetas.
 5895/78. - Litonaival, S. A. - Mene-ses, 6. - 840.869 pesetas.

RENTA PERSONAS FISICAS
(Certificaciones)

9625/80. - Jerónimo García Bautista. - No consta. - 62.026 pesetas.
 9659/80. - Francisco Díez Collar. - Melilla, 12. - 16.145 pesetas.
 9720/80. - Máximo Fernández Vicente. - Gral. Lacy, 14. - 5.350 pesetas.
 9735/80. - Froser Purtón Robin. - Canarias, 247. - 1 pesetas.
 9953/80. - Juan Aranguren Gárate. - Paseo de la Chopera, 8. - 31.360 pesetas.
 10549/80. - Angel Luis Burgos Tribaldos. - Cáceres, 54. - 3.000 pesetas.

10675/80. - Antonio Delgado Cosme. - Martín Soler, 2. - 28.114 pesetas.

TRANSMISIONES
(Certificaciones)

9845/80. - Luis María García Conde. - Maestro Arbós, 2. - 2.554 pesetas.
 11962/80. - José Jimeno Sánchez. - Ferrocarril, 42. - 20.399 pesetas.

TRAFICO DE EMPRESAS
(Certificaciones)

9799/80. - Eugenio Rodríguez Pérez. - Andalucía, 1. - 8.358 pesetas.
 9811/80. - C. Eduardo Bárbara García. - Atazar, 4. - 177.255 pesetas.
 9817/80. - Ramona Caballero Avalos. - Canarias, 1. - 13.635 pesetas.
 9834/80. - Francisco Domínguez Álvarez. - General Primo de Rivera, 3. - 17.000 pesetas.
 9912/80. - Talleres Auxiliares, I. S. A. - Santolices, 13. - 2.491 pesetas.
 9936/80. - Depisa. - Tomás Bretón, 51. - 1.593 pesetas.
 9948/80. - Teodoro García, Moroño. - General Primo de Rivera, 14. - 79.826 pesetas.
 9954/80. - M.^a Carmen González Arruga. - Aguilón, 9. - 7.560 pesetas.
 9955/80. - María González Cerrato. - Paseo Delicias, 25. - 7.407 pesetas.
 9973/80. - Antonio Mena Melero. - Embajadores, 121. - 2.788 pesetas.
 9992/80. - Florián Ruiz Villana. - Molino, 7. - 4.954 pesetas.
 10042/80. - Antonio Muñoz Franco. - Moraleja, 5. - 3.120 pesetas.
 12432/80. - C. A. Sánchez Carnerero. - Plaza Peñuelas, 7. - 391.141 pesetas.
 2915/80. - Ramiro Prieto Fernández. - Algete, 6. - 305.986 pesetas.
 11618/80. - Antonio Robles Navarro. - Moreno Nieto, 19. - 4.954 pesetas.

LUJO
(Certificaciones)

9657/80. - Francisco Díaz Gallego. - Virgen Puerto, 31. - 2.320 pesetas.
 10388/80. - José Moreno Casas. - Cardenal Soler, 3. - 704 pesetas.

RECURSOS EVENTUALES
(Certificaciones)

9.847/80. - Alfonso García García. - Maestro Arbós, 5. - 100.000 pesetas.

VARIOS CONCEPTOS
(Certificaciones)

1249/75. - Edicolor, S. A. - Divino Vallés, 34. - 13.000 pesetas.
 3379/76. - Enrique Sánchez Guzmán. - Fernando Poo, 29. - 459 pesetas.
 6064/78. - Angel Carrero García. - Tomás Borrás, 14. - 213 pesetas.
 9953/80. - Juan Aranguren Gárate. - Chopera, 8. - 584 pesetas.

2915/80. - Ramiro Prieto Fernández Algete, 6. - 50.000 pesetas.

OTRAS TESORERIAS
(Certificaciones)

9828/80. - Clara Inés Cortés Huerta. - Prisión Provincial, s/n. - 1.066.000 pesetas.
 9861/80. - Manuel Illesca Florido. - Real Tesoro, 57. - 133.500 pesetas.
 5895/78. - Litonaival, S. A. - Mene-ses, 6. - 18.833 pesetas.

MINISTERIO DE SANIDAD
(Certificaciones)

1249/75. - Edicolor. - Divino Vallés, 34, 38. - 3.600 pesetas.
 9156/80. - Fernando Laguna. - Menéndez Alvaro, 14. - 400 pesetas.
 9174/80. - Productos Cárnicos. - Paseo Esperanza, 15. - 240 pesetas.
 9176/80. - Saiz, S. A. - Paseo Imperial, 39. - 600 pesetas.
 5173/77. - Santiago Martínez. - J. Antonio Armona, 28. - 600 pesetas.
 2490/77. - Lorenzo Fernández Bueno. - Calendaria Mora, 5. - 400 pesetas.
 10905/80. - Amparo Grande San José. - Paseo Melancólicos, 25. - 600 pesetas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
(Certificaciones)

9723/80. - Fertilizantes Biológicos, S. A. - Paseo de la Chopera, 21. - 149.000 pesetas.
 9758/80. - Amador e Ismael Torija Ibarra. - Tomás Bretón, 6. - 75.016 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
(Certificaciones)

9628/80. - Ricardo García García. - Francisco Moreno, 1. - 2.400 pesetas.
 9666/80. - Conrado Herrero García. - Jaime Conquistador, 29. - 12.839 pesetas.
 9672/80. - Carlos Jiménez Bosque. - Virgen Puerto, 37. - 1.200 pesetas.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
(Certificaciones)

9652/80. - Juan Barrero López. - Jaime Conquistador, 22. - 1.000 pesetas.
 Madrid, a 21 de junio de 1982. - El Redactor, Antonio Vivó Paco.

(G.-2.527)

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE PRIMERA, S/N. TELÉF.: 651 37 00
POLIGONO INDUSTRIAL «VALPORTILLO»
ALCOBENDAS (MADRID)